



**Universidad César Vallejo**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

**Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores  
públicos del sector justicia, Lima – 2024**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Silva Cordero, Eloisa ([orcid.org/0009-0009-8375-8231](https://orcid.org/0009-0009-8375-8231))

**ASESORES:**

Mtra. Alza Salvatierra, Silvia Del Pilar ([orcid.org/0000-0002-7075-6167](https://orcid.org/0000-0002-7075-6167))

Mtro. Walter Sechuran, Fernando Arturo ([orcid.org/0000-0002-7233-4689](https://orcid.org/0000-0002-7233-4689))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2024



**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ALZA SALVATIERRA SILVIA DEL PILAR, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024", cuyo autor es SILVA CORDERO ELOISA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 17%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 12 de Agosto del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ALZA SALVATIERRA SILVIA DEL PILAR <b>DNI:</b> 18110381 <b>ORCID:</b> 0000-0002-7075-6167	Firmado electrónicamente por: SALZAS el 12-08- 2024 10:08:53

Código documento Trilce: TRI - 0858566



**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, SILVA CORDERO ELOISA estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
ELOISA SILVA CORDERO <b>DNI:</b> 25751840 <b>ORCID:</b> 0009-0009-8375-8231	Firmado electrónicamente por: SSILVACO11 el 12-08- 2024 19:59:07

Código documento Trilce: TRI - 0858567

## **Dedicatoria**

A todos aquellos que trabajan incansablemente por un sistema de justicia más justo y equitativo, y que creen firmemente en la capacidad de cada individuo para marcar una diferencia positiva.

## **Agradecimiento**

A mi madre, por su amor y apoyo; a mi padre que siempre está en mi corazón; a mi hermana María; a mis hijos Renzo, Renato y Dana y a Daniel, que son una fuente constante de motivación; y a todos mis amigos, que siempre me apoyaron en este proceso.

## Índice de contenidos

	<b>Página</b>
Declaratoria de Autenticidad del Asesor .....	ii
Declaratoria de originalidad del autor.....	iii
Dedicatoria .....	iv
Agradecimiento .....	v
Índice de contenidos .....	vi
Índice de tablas .....	vii
Resumen.....	viii
Abstract .....	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. METODOLOGÍA.....	12
III. RESULTADOS .....	15
IV. DISCUSIÓN.....	23
V. CONCLUSIONES.....	28
VI. RECOMENDACIONES.....	30
REFERENCIAS.....	32
ANEXOS .....	40

## Índice de tablas

	<b>Página</b>
Tabla 1 Frecuencias obtenidas para Conducta Ética vs Corrupción .....	15
Tabla 2 Asociación entre Conducta Ética y Corrupción .....	16
Tabla 3 Frecuencias obtenidas para Conducta Ética vs Monopolio de las decisiones .....	17
Tabla 4 Asociación entre Conducta Ética y Monopolio de las decisiones .....	18
Tabla 5 Frecuencia obtenidas para Conducta Ética vs Discrecionalidad .....	19
Tabla 6 Asociación entre Conducta Ética y Discrecionalidad.....	20
Tabla 7 Frecuencia obtenidas para Conducta Ética vs Rendición de cuentas .....	21
Tabla 8 Asociación entre Conducta Ética y Rendición de cuentas.....	22
Tabla 9 Operacionalización de la variable Conducta ética .....	40
Tabla 10 Operacionalización de la variable Corrupción .....	41
Tabla 11 Consolidado del juicio de expertos.....	45
Tabla 12 Análisis de fiabilidad.....	52

## Resumen

El presente trabajo de investigación se enfocó en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, cuyo propósito es el mejoramiento de los servicios de una institución pública en beneficio de la ciudadanía en general. Asimismo, tuvo como objetivo principal determinar la relación entre la Conducta ética y la percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024. El estudio se realizó en un enfoque cuantitativo de investigación, mediante la aplicación del diseño no experimental, de corte transversal, correlacional. La muestra estuvo conformada por 143 servidores públicos. Mediante la técnica de la encuesta se realizó la recolección de los datos para la medición de las variables, utilizando dos cuestionarios diseñados para la toma de datos del estudio, con validación por juicio de expertos y confiabilidad comprobadas. Los resultados revelaron coeficientes de Tau b de Kendall de -0.214, y un valor p calculado de 0.009. Concluyendo, que la conducta ética y la percepción de la corrupción presentan una relación inversa significativa, por tanto, a mayor conducta ética menor será la corrupción según la percepción de los servidores públicos del sector justicia.

**Palabras clave:** Ética, corrupción, valores morales, gobernabilidad.



## **Abstract**

The present research work is framed within Sustainable Development Goal 16, which aims to improve the services of a public institution for the benefit of the general public. Additionally, the main objective was to determine the relationship between ethical behavior and the perception of corruption among public servants in the justice sector in Lima, 2024. The study was conducted using a quantitative research approach, applying a non-experimental, cross-sectional, correlational design. The sample consisted of 143 public servants. Data collection for the measurement of the variables was carried out using the survey technique, with two questionnaires designed for data collection in the study, validated by expert judgment and with proven reliability. The results revealed Kendall's Tau-b coefficients of -0.214, with a calculated p-value of 0.009. In conclusion, ethical behavior and the perception of corruption show a significant inverse relationship. Therefore, the higher the ethical behavior, the lower the perceived corruption according to the public servants in the justice sector.

**Keywords:** Ethics, corruption, moral values, governance.

## I. INTRODUCCIÓN

La ética rige los principios morales y el comportamiento de la sociedad. En este sentido, la conducta ética asegura que las personas actúen basándose en valores y principios, con la libertad de tomar decisiones mediante el uso de la razón. No obstante, actualmente, algunos funcionarios públicos carecen de respeto, honestidad, responsabilidad, libertad y justicia en el cumplimiento de sus funciones, lo que conlleva a la corrupción en entidades gubernamentales a nivel local e internacional. Este estudio contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas” (ODS 16), al enfocarse en mejorar los servicios de una institución pública en beneficio de la ciudadanía en general, reduciendo en gran medida la corrupción en todos sus aspectos.

A nivel mundial, la corrupción es un fenómeno creciente que afecta económica, política y socialmente a todos los países. Esto impacta negativamente en las instituciones, desalienta la inversión extranjera e incrementa los costos iniciales de trámites para los ciudadanos. Cada año, se desembolsan más de un billón de dólares en sobornos a nivel global, enriqueciendo a los corruptos y privando del futuro a las generaciones venideras (Organización de las Naciones Unidas, 2023). En 2023, los países con mayor corrupción en el sector gubernamental incluyen a Somalia, Siria, Sudán del Sur, Venezuela, Yemen, Nicaragua, Corea del Norte, Haití y Guinea Ecuatorial, con calificación de 11 a 17. En contraste, Dinamarca, Finlandia, Nueva Zelanda, Noruega, Singapur, Suecia, Suiza, Países Bajos, Alemania y Luxemburgo se destacaron por su baja corrupción, con calificación de 90 a 78, situando a Perú con una puntuación de 33 (Melo, 2023).

En Latinoamérica, el gobierno de Colombia ha legislado sobre los fenómenos de corrupción, estableciendo que toda persona que ofrezca o entregue dinero a un servidor público puede ser encarcelada y obligada a pagar una multa, según lo estipula la ley (Suárez & Sierra, 2023). Mientras tanto, México ha implementado políticas para estabilizar sus esfuerzos antisoborno (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2022). Es notable que los ciudadanos mexicanos en un 88% perciben que el Estado gobierna con corrupción (Curto & Pascual, 2021).

El caso Odebrecht es un ejemplo emblemático de corrupción masiva en Latinoamérica, creando una compleja red que involucró a numerosos funcionarios en instituciones públicas, generando preocupación en las transacciones internacionales (Yuhui, 2021). Odebrecht movilizó aproximadamente 800 millones de dólares en sobornos entre Latinoamérica y África (Morales & Morales, 2023). En Ecuador, diversas disposiciones jurídicas regulan la conducta ética de los servidores públicos, y el 86.67% de estos funcionarios conocen los principios y valores tipificados en el código de ética del país (Mancheno & Novillo, 2021).

En Perú, una encuesta realizada por Proética en 2019 reveló que el 62% de la población está preocupada por la corrupción, considerándola el segundo problema más relevante del país. La coyuntura política muestra que los tres poderes del Estado están envueltos en escándalos de corrupción, siendo el soborno uno de los casos más notorios, particularmente relacionados con las constructoras brasileñas de Odebrecht y también Cuellos Blancos del Puerto (Palacios et al., 2022). Durante la pandemia de COVID-19, se detectó una pérdida de S/ 68 763 797.00 debido a irregularidades de funcionarios (Contraloría General de la República, 2021). En 2023, el perjuicio económico debido a la corrupción y la conducta funcional ascendió a S/ 24 268 millones, representando el 2.4% del PBI, con un 27% correspondiente al gasto por recursos humanos y otros (Contraloría General de la República, 2024).

A nivel local, en una institución pública del sector justicia, algunos servidores ralentizan intencionalmente las gestiones para recibir regalos inocentes que los incentiven a agilizar los trámites. Otros validan asistencias incompletas a cambio de pequeños incentivos, como comidas, gaseosas, entre otras cosas.

De acuerdo con lo expuesto, se formula la interrogante de investigación: ¿Qué relación existe entre conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024? Los problemas específicos incluyen: ¿Qué relación existe entre conducta ética y las dimensiones de la corrupción: monopolio de las decisiones, discrecionalidad y rendición de cuentas de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024?

La investigación se justifica desde el punto de vista teórico ya que empleó la teoría existente relacionada a la variable conducta ética inspirada en la Teoría de la Ética del Servicio Público formulada por Frederickson; la Teoría Utilitarista,

desarrollada por Bentham y Mill; Teoría de la Ética de la responsabilidad pública del sociólogo alemán Weber. En cuanto a la variable corrupción se menciona la Teoría contra la corrupción desarrollada por los economistas Klitgaard y Rose-Ackerman, la Teoría Institucional sobre la corrupción que fue desarrollada principalmente por el economista North y Teoría de la Agencia, planteada por Jensen y Meckling; estas teorías sirvieron para ampliar el conocimiento existente y comprender el escenario.

En una perspectiva práctica, los resultados pueden ayudar a la institución pública del sector justicia a desarrollar estrategias para fortalecer la conducta ética de los servidores y reducir la corrupción, y también pueden servir a otros investigadores para comparar resultados y generar discusiones.

Metodológicamente, la investigación ofrece beneficios al proporcionar instrumentos de recolección de datos validados y confiables, evaluados por expertos en la materia.

El objetivo general de la investigación es establecer la relación entre conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024. Los objetivos específicos son determinar la relación entre conducta ética y las dimensiones de la corrupción: monopolio de las decisiones, discrecionalidad y rendición de cuentas de los servidores públicos del sector justicia.

Entre Investigaciones internacionales, Asencio (2019), investigó cómo el liderazgo ético puede influir en la reducción del soborno y el favoritismo dentro del sector público. Los resultados muestran que un liderazgo ético efectivo disminuye significativamente estas prácticas corruptas, promoviendo una cultura organizacional más justa y transparente. La investigación revela que las organizaciones con altos niveles de liderazgo ético reportaron un 35% menos de incidentes de soborno y un 25% menos de favoritismo en comparación con aquellas con bajo liderazgo ético. Las conclusiones indican que el liderazgo ético es fundamental para fomentar un ambiente laboral íntegro y reducir la percepción y ocurrencia de prácticas corruptas.

Izaguirre y Bazurto (2020), examinaron el efecto de la corrupción en el incremento de la pandemia de COVID-19 causada por el SARS-CoV-2. Utilizando un modelo de mínimos cuadrados ordinarios, encontraron que un aumento en el índice de percepción de la corrupción se asocia con un incremento de 0.00079108 en el factor de crecimiento de la pandemia, significativo al 10%. En Sudamérica, se observó

un aumento de 0.0207334 en el factor de crecimiento, significativo al 5%. Concluyeron que combatir la corrupción podría reducir la propagación de la pandemia. Mientras estos autores analizan empíricamente el impacto de la corrupción en la propagación de la pandemia, el presente estudio busca establecer relaciones entre la conducta ética de los servidores y dimensiones específicas de la corrupción, permitiendo comprender mejor los factores que promueven o inhiben la integridad en este contexto organizacional.

García (2022), investigó la importancia de la ética en la formación de los servidores públicos en México mediante una metodología cuantitativa, aplicando encuestas a 162 servidores públicos. Destacó que el 86.4% considera muy importante la ética en su formación y el 92.6% cree que los valores éticos fortalecen la confianza ciudadana; Sin embargo, el 51,9% percibe que no se promueve suficientemente la ética en las instituciones. Concluyó que fortalecer la formación ética de los servidores públicos es crucial para mejorar la confianza ciudadana y el desempeño gubernamental. Mientras que este estudio analiza percepciones sobre la formación ética, la presente investigación está más orientada a comprender factores organizacionales e institucionales que influyen en la conducta ética real de los servidores públicos en ese contexto específico.

González (2022) analizó el impacto de la participación de los ciudadanos en la corrupción del sector público en 138 economías (2012-2021), utilizando un análisis cuantitativo y un modelo econométrico robusto de panel de datos. Encontró una incidencia directa, positiva y significativa (con un 99% de confianza) de la participación ciudadana en la reducción de la corrupción pública. La incidencia fue mayor en Europa (20 198) en comparación con América (11 528). Concluyó que una mayor participación ciudadana incrementa la fiscalización estatal, promueve la claridad de la información y reduce la corrupción. Mientras que este estudio examina la incidencia de la participación ciudadana en la corrupción pública, la investigación actual busca establecer la relación entre la conducta ética de los servidores públicos y las dimensiones de monopolio de las decisiones, discrecionalidad y rendición de cuentas en una institución pública.

A nivel nacional, Olivera (2020) examinó la influencia de la corrupción en el crecimiento económico peruano entre 2010 y 2019 mediante un análisis de regresión lineal múltiple con datos del Índice de Percepción de la Corrupción y las tasas de

crecimiento económico. Encontró que un aumento de un punto en el Índice se asociaba con un incremento del 0.2% en el crecimiento económico, que descendió del 8.5% al 4.2% mientras que el índice de percepción se incrementó del puesto 35 al 36. En conclusión, subrayó la relación significativa entre control de la corrupción y crecimiento económico durante el periodo examinado.

Rojas et al. (2021) determinaron factores como conducta dolosa, desconocimiento de las normas y la voluntad de servicio, así como medidas legales relacionadas con la corrupción en la gestión pública. La metodología empleó un diseño no experimental transversal, enfoque cuantitativo; los resultados revelaron que el 71.9% de los encuestados percibió un grado significativo de corrupción, el 75.3% señaló que la falta de valores éticos facilita la corrupción y el 89.7% demostró que las leyes anticorrupción no se aplicaban adecuadamente y carecen de mecanismos efectivos. Concluyeron que es necesario fortalecer los marcos legales y éticos para prevenir y sancionar la corrupción. Mientras que los investigadores abordan factores legales y medidas generales, esta investigación se centra en la relación entre la conducta ética de los servidores públicos en un sector específico y dimensiones particulares.

Mamani et al. (2021) analizaron la opinión de los habitantes de Juliaca sobre la corrupción en instituciones públicas mediante una metodología cuantitativa exploratoria y descriptiva, aplicando una encuesta. Los resultados mostraron que el 67.8% considera la falta de valores éticos como la principal causa de la corrupción, y destacaron a la Policía Nacional (57.4%) y el Poder Judicial (51.1%) como las instituciones más corruptas. Concluyeron que existe una crisis de confianza en las instituciones públicas y escepticismo sobre la lucha contra la corrupción. Este estudio se centró en examinar la percepción ciudadana sobre la corrupción; la presente investigación adopta una mirada más profunda y analítica sobre factores institucionales que pueden influir en la conducta ética de los servidores públicos.

Llontop (2022) analizó la corrupción en el proceso de adquisiciones de una municipalidad provincial mediante un enfoque fenomenológico y entrevistas a 12 funcionarios. Los resultados revelaron que el 75% de los entrevistados percibió la existencia de actos de corrupción en adquisiciones, mientras que el 41% señaló la existencia de corrupción administrativa y política. Concluyó que se adulteran los

reglamentos y leyes a favor de los funcionarios públicos; la corrupción se manifiesta tanto a nivel político como administrativo y afecta a funcionarios de todos los niveles.

La Teoría de la Ética del Servicio Público formulada por Frederickson propone que los funcionarios públicos deben guiar su conducta por principios éticos como la imparcialidad, la justicia y el bien común, en lugar de intereses particulares o privados (Darnaculleta, 2020). La Teoría Utilitarista, desarrollada por Bentham y Mill, postula que las acciones son éticas si maximizan la felicidad o el bienestar general; en la toma de decisiones públicas, esto implica buscar el máximo beneficio para la sociedad en su totalidad (Ophélie, 2023). Finalmente, la Teoría de la Ética de la Responsabilidad Pública del sociólogo alemán Max Weber busca superar las limitaciones del utilitarismo y el deontologismo, al reconocer la posibilidad de falibilidad, considerar las consecuencias futuras y guiar las acciones morales mediante principios y sabiduría práctica, no sólo por resultados, exigiendo que las personas asuman responsabilidad por sus decisiones y sus impactos (Niekerk, 2020).

La ética es un conjunto de principios y normas que rigen la actuación de la población en la práctica profesional, sobre todo en el sector público; Incluye la observancia de valores básicos como la transparencia, la responsabilidad, la objetividad y la integridad (Van Der Waldt, 2016). Las teorías éticas constituyen un componente fundamental al decidir cuando la moralidad está en juego, ya que estas teorías representan las perspectivas desde las cuales los individuos buscan orientación al tomar decisiones (Chonko, 2012). Así, la ética en los asuntos públicos es la aplicación de principios y valores, tanto éticos como morales, en las funciones y responsabilidades administrativas. (Pérez, 2020).

La conducta ética de los funcionarios públicos se encuentra afectada por diversos elementos que pueden facilitar o dificultar su adopción y cumplimiento (Romero, 2022). Estos factores pueden ser de carácter económico, individual, organizacional y social (Kimari, 2022); se destaca la relevancia de los factores económicos en la conducta ética de los funcionarios públicos, donde los bajos salarios y escasos incentivos pueden impulsar a estos funcionarios a involucrarse en actos de corrupción como una forma de complementar sus ingresos o satisfacer sus necesidades económicas (Kimari, 2022). Esta situación se agrava en contextos de pobreza y desigualdad, donde las presiones financieras pueden llevar a algunos funcionarios a justificar comportamientos no éticos (García, 2022)

En cuanto a las dimensiones de la conducta ética, se categorizan en respeto, probidad, idoneidad, eficiencia, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad y lealtad al estado de derecho. El respeto es un principio fundamental del procedimiento ético en el cual el funcionario público ajusta su comportamiento al respeto de la Constitución y las leyes emanadas de ella, para garantizar el cumplimiento de cualquier procedimiento administrativo (Ley 27815, 2002). El respeto enfatiza los derechos adquiridos de los administrados, con el objetivo de lograr que sus requerimientos sean brindados acordes a los lineamientos del Estado sin incurrir en acciones ilegales (PCM, 2016). Los funcionarios públicos aplican este principio cuando ejercen un trato igualitario, digno y respetuoso hacia el administrado (Morales, 2019).

La probidad es una dimensión fundamental de la conducta ética en la administración pública, la cual describe la rectitud, honradez e integridad en el procedimiento de los funcionarios públicos, quienes deben actuar con total transparencia y apego a los principios morales y legales en el ejercicio de sus funciones (Ley 27815, 2002). La probidad consiste en anteponer el interés público sobre cualquier interés particular o privado, evitando cualquier situación que pueda generar conflictos de intereses o comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones (Pruteanu, 2020). Los funcionarios con probidad rechazan todo tipo de beneficios indebidos, como sobornos, coimas o regalos que puedan influir en su criterio o generar actos de corrupción (Habibah et al., 2020); asimismo, la probidad exige una gestión transparente de los fondos públicos, rindiendo cuentas de manera clara y precisa sobre el uso adecuado de los mismos (González, 2022).

La eficiencia en la administración pública es la capacidad de los funcionarios para lograr los objetivos y metas institucionales óptimas, utilizando racionalmente los recursos disponibles (Ley 27815, 2002). Esto implica actuar con diligencia y profesionalismo, maximizando resultados y generando el mayor valor público posible (Liyin et al., 2023; Pruteanu, 2020); evitando el desperdicio, la negligencia o el uso indebido de los recursos públicos, ya que estos comportamientos constituyen formas de corrupción que atentan contra el interés general (Rojas et al., 2021). La eficiencia también requiere una mejora constante de procesos y procedimientos, para otorgar servicios de calidad a la ciudadanía de manera oportuna y eficaz (Di Giorno et al., 2024).



La idoneidad es otro principio de la conducta ética entendida como la aptitud técnica, jurídica y moral que posibilita el acceso y desempeño de la función pública. Para ello, el funcionario o administrativo está llamado a tener una formación coherente a su puesto de trabajo ya capacitarse permanentemente (Ley 27815, 2002). Esta dimensión considera la valoración objetiva de las cualidades del funcionario público y de la evaluación del mérito en el ejercicio de sus funciones públicas. Así, los directivos están llamados a comprobar la aplicación de este principio en aquellos que están bajo sus órdenes (PCM, 2016). La idoneidad implica una relación de causalidad y medio, por la cual el funcionario o servidor público está preparado y capacitado para la ejecución de cualquier servicio según las normas establecidas en la institución donde presta sus servicios (Ley 31419, 2022).

La veracidad se refiere al compromiso con la verdad, la honestidad y la transparencia en la administración de información y la comunicación con la ciudadanía (Ley 27815, 2002). Los funcionarios éticos tienen el deber de brindar información veraz, completa y oportuna, evitando cualquier tipo de falsedad, engaño o distorsión de los hechos (Pruteanu, 2020). La veracidad implica también el respeto por la preservación de la confidencialidad y la salvaguarda de la información sensible, manejando la información con discreción y responsabilidad (Habibah et al., 2020).

La lealtad y obediencia se refiere al actuar con fidelidad y solidaridad dentro de la entidad pública, acatando las órdenes impartidas por las instancias superiores con la finalidad de cumplir con las acciones de servicio relacionadas con la responsabilidad de su cargo (Ley 27815, 2002). Estos principios infieren que los funcionarios públicos responden a la confianza que el Estado les ha conferido (Solaz et al., 2019). Asimismo, por estos principios, los funcionarios públicos, dada la confianza brindada y la obediencia a sus superiores, desarrollan sus labores aportando su grano de arena a los objetivos institucionales para lograr el bien común (Morales y Morales, 2023).

La justicia y equidad se refieren al trato imparcial, objetivo y no discriminatorio que deben brindar los funcionarios a todos los ciudadanos, sin distinción de raza, género, condición social o cualquier otra característica (Ley 27815, 2002). La justicia implica actuar con rectitud y apego a las normas y procedimientos establecidos, tomando decisiones basadas en criterios objetivos y no en intereses particulares o favoritismos (Pruteanu, 2020).

La lealtad al Estado de Derecho es otro principio fundamental de la conducta ética del servidor público, por la cual, éste debe respeto y fidelidad a la Constitución política del país y al Estado de Derecho que emana de él (Ley 27815, 2002). Este principio conlleva un compromiso total de servir a la comunidad con el objetivo de priorizar las necesidades institucionales sobre los intereses personales o ajenos al bien común para lograr el bienestar de la población (Bhandari, 2023).

Por otra parte, las teorías que dan sustento a la variable corrupción incluyen la Teoría contra la Corrupción desarrollada por los economistas Klitgaard y Rose-Ackerman quienes sostienen que la corrupción socava las instituciones públicas. Asimismo, examinando las motivaciones económicas tras la corrupción, postulan que cuando los beneficios superan los costes, la corrupción prospera, especialmente en entornos con monopolio de las decisiones, discreción y falta de rendición de cuentas; para mitigarla, sugieren aumentar competencia, limitar poder discrecional, promover transparencia y reforzar controles, considerando también el impacto de bajos salarios públicos con la propensión a sobornos (Rojas et al., 2021).

La Teoría Institucional sobre la corrupción, desarrollada principalmente por el economista North, propone que instituciones sólidas con mecanismos efectivos de cumplimiento restringen conductas oportunistas y corruptas, mientras que instituciones débiles o mal diseñadas incentivan y facilitan la proliferación de la corrupción en una sociedad. (Wawrosz, 2022).

La Teoría de la Agencia, planteada por Jensen y Meckling, examina la relación entre un principal (líderes) y un agente (administradores) cuando existen conflictos de intereses e información asimétrica, lo cual puede generar problemas de ética y corrupción en organizaciones como instituciones públicas, resaltando la necesidad de un monitoreo constante asegurando que las decisiones beneficien a la institución (Fonseca, 2020).

La corrupción es un fenómeno complejo que afecta gravemente a la comunidad y al funcionamiento de las instituciones públicas, manifestándose como el abuso del poder de los funcionarios para obtener beneficios personales (Olivera, 2020; Romero, 2022). Las causas incluyen la falta de transparencia, de rendición de cuentas y de controles adecuados, lo que facilita prácticas corruptas como soborno, malversación y nepotismo (Lifante, 2021; Manara et al., 2023). Estas prácticas tienen efectos

negativos significativos en el desarrollo social y la credibilidad institucional (Piedrahita-Bustamante et al., 2022).

La propagación de la corrupción se ve agravada por la falta de mecanismos de control y la debilidad del marco normativo, que fomentan la impunidad (Herrera & Mahecha, 2018; Bhandari, 2023). Es crucial fortalecer los sistemas de control interno, promover procesos transparentes, la rendición de cuentas, y garantizar un sistema judicial independiente para combatir la corrupción de manera efectiva (Ley 27815, 2002; Oni et al., 2022).

En cuanto a las dimensiones de la corrupción, éstas se categorizan en monopolio de las decisiones, discrecionalidad y rendición de cuentas. El monopolio de las decisiones implica la concentración excesiva de poder y la falta de controles y contrapesos en los procesos de toma de decisiones (Romero, 2022). Esta situación se agrava cuando no existen mecanismos de rendición de cuentas, auditoría o participación ciudadana que permitan fiscalizar y cuestionar las decisiones tomadas (Gans et al., 2022). Asimismo, facilita la formación de redes de corrupción y clientelismo, donde los involucrados se benefician mutuamente a expensas del interés público (Llontop, 2022). Esta situación erosiona la confianza de la población en las dependencias perpetuando un círculo vicioso de prácticas corruptas que se vuelven cada vez más difíciles de erradicar (González, 2023).

La discrecionalidad se refiere al margen de libertad que tienen los funcionarios para tomar decisiones en ausencia de normas o regulaciones claras y precisas (Romero, 2022). Aunque cierto grado de discrecionalidad es necesario para que los funcionarios puedan adaptarse a situaciones complejas, un exceso de discrecionalidad puede derivar en actos de corrupción (Mantzaris et al., 2022). Cuando los funcionarios tienen un amplio margen de discrecionalidad sin los debidos controles y rendición de cuentas, existe un riesgo mayor de que utilicen su poder para obtener beneficios personales o favorecer intereses particulares (Romero, 2022). Es crucial que las instituciones públicas establezcan mecanismos de control y supervisión adecuados para regular y limitar la discrecionalidad de los funcionarios, sin eliminarla por completo. Esto implica contar con normativas claras, procesos de auditoría interna y externa, y canales de denuncia y participación ciudadana que permitan detectar y sancionar cualquier abuso de poder o acto de corrupción derivado de una discrecionalidad excesiva (Nicolaidis y Manyama, 2020).

La rendición de cuentas tiene que ver con la responsabilidad de los funcionarios de comunicar, explicar y justificar sus decisiones, acciones y el uso de los recursos públicos ante las instancias correspondientes y la ciudadanía en general. Una rendición efectiva de cuentas promueve la transparencia, la responsabilidad y la integridad en la gestión pública, reduciendo los espacios para la corrupción (Romero, 2022; Mantzaris et al., 2022). Cuando los funcionarios saben que deben rendir cuentas de manera periódica y exhaustiva, existe un incentivo para actuar de manera ética y apegada a la normativa, evitando el abuso de poder o la obtención de beneficios indebidos (Pruteanu, 2020; Torres et al., 2024). Por el contrario, la falta de mecanismos apropiados de rendición de cuentas facilita la opacidad y la discrecionalidad en la toma de decisiones, creando un entorno propicio para la corrupción (Alshurafa & Kamla, 2024; Sekari et al., 2024). Por lo tanto, es fundamental que las instituciones públicas implementen sistemas robustos de auditoría y canales de participación ciudadana para fiscalizar la gestión de los funcionarios (Scharnigg, 2024); además, deben sustentarse en un marco normativo sólido y una cultura organizacional que promueva la rendición de cuentas como pilar de la integridad pública (Llontop, 2022).

La conducta ética de los funcionarios públicos y la corrupción representan un problema profundamente arraigado en diversas instituciones del Estado. Este problema se origina y perpetúa debido a una compleja interacción de factores individuales, organizacionales, estructurales y culturales que se fortalecen mutuamente, creando un círculo vicioso que socava la integridad de las entidades estatales. En este contexto, la lucha contra la corrupción debe ir acompañada de esfuerzos por fortalecer la enseñanza en valores y la formación de la ciudadanía, con el fin de generar cambios culturales profundos que permitan erradicar prácticas corruptas y arraigadas.

Por lo tanto, se plantea la hipótesis general: La conducta ética se relaciona significativamente con la percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima - 2024. Respecto a las hipótesis específicas, se menciona: La conducta ética se relaciona con las dimensiones de la corrupción: monopolio de las decisiones, discrecionalidad y rendición de cuentas de los servidores públicos del sector justicia, Lima - 2024.

## II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es aplicada, debido a que esta facilita indagar las teorías existentes, contrastar con el escenario de estudio con el propósito de conocer la relación entre variables. Asimismo, la investigación tiene un enfoque cuantitativo, pues busca formular preguntas de investigación para posteriormente comprobarlas mediante cálculo estadístico (Hernández et al. 2018).

El diseño es de tipo no experimental; esta consiste en realizar investigaciones sin manipular las variables, observando los fenómenos en su ambiente natural con el propósito de analizarlos. Del mismo modo es correlacional porque busca estudiar la conexión entre dos o más variables. Finalmente, es de corte transversal ya que este tipo de investigación analiza los datos recolectados en un determinado momento (Hernández et al. 2018).

El estudio cuenta con la variable Conducta ética, esta es definida como el cumplimiento de los principios expuestos en la Ley N° 27815; asimismo, es el desempeño de los empleados públicos fundamentado en la adherencia a valores, principios y responsabilidades que aseguran el profesionalismo y la eficiencia en el ejercicio de la función pública (D.S. N° 033-2005-PCM, 2005). Se han considerado para su medición, ocho dimensiones: respeto, probidad, idoneidad, eficiencia, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad y lealtad al estado de derecho (Ley 27815, 2002) Ver Anexo 1.

Mientras que la variable Corrupción es considerada como la conducta realizada por un servidor público con la intención de conseguir un beneficio económico y no económico vulnerando los principios y deberes por lo cual fue contratado, este será medida por las dimensiones: Monopolio de las decisiones, Discrecionalidad y Rendición de cuentas (Romero, 2022). Ver Anexo 1.

La población son todos los elementos compuestos en la investigación, personas, organismos, historias clínicas, objetos, etc., el cual participan en la investigación (Hernández et al. 2018). En este sentido, la población está compuesta por 228 servidores públicos del sector justicia, según la información obtenida por acceso a la información.

Como criterios de inclusión se consideran, los servidores contratados con una antigüedad de 6 meses, que se encuentren dentro del centro laboral al momento de

la aplicación del instrumento de recopilación de datos y los servidores que no cuenten con amonestaciones. Como criterios de exclusión se mencionan: los servidores que no acepten participar en la indagación, ni el consentimiento informado, los que se encuentren en licencia médica, y los servidores que tienen amonestaciones.

La muestra es considerada como una parte de la población en estudio (Hernández et al. 2018); así, la presente investigación cuenta con una muestra de 143 servidores públicos de una institución pública del sector justicia determinada según el muestreo aleatorio simple. Ver Anexo 7.

La técnica de recolección de datos, es una herramienta utilizada para reunir información para una investigación en esta investigación es la técnica de encuesta. Los instrumentos de medición son una herramienta para registrar datos sobre las variables consideradas; en este caso, para recopilar datos se empleó los cuestionarios considerados como una serie de preguntas sobre las variables a medir (Hernández et al, 2018). El primer cuestionario se diseñó para recoger la información de la variable Conducta ética, basado en la Ley 27815 (2002) con 32 ítems. De igual modo el segundo cuestionario sobre la variable Corrupción, basado en Romero (2022) con 12 ítems. Ambos cuestionarios contaron con valores politómicos tipo Likert de cinco puntos. Ver Anexo 2.

La validez de contenido, es la medida en que el instrumento muestra un conocimiento específico sobre el tema a medir; la confiabilidad nos indica la medida que un instrumento genera resultados consistentes y coherentes, (Hernández et al, 2018); en esta investigación se evaluaron los cuestionarios siendo validados por expertos, la cual dio como resultado que estos eran aplicables (Ver Anexo 3). Asimismo, los resultados de alfa de Cronbach fueron de 0.871 para la variable Conducta ética y de 0.811 para la variable Corrupción. Ver Anexo 4.

Los métodos de análisis de datos utilizados son el estadístico descriptivo que permite analizar y sistematizar la información. En este caso se empleó la distribución de frecuencias respecto a la relación de las variables con sus dimensiones presentando tablas cruzadas para demostrar el logro de cada objetivo de investigación. Para el análisis estadístico inferencial, se tomó en consideración que la información recolectada no presenta distribución normal. Por lo que, la prueba no paramétrica Tau b de Kendall, con procedimientos lógicos que responde a la igualdad

de niveles o categorías de las variables (3 x 3) que permitieron la comprobación de las hipótesis formuladas y en consecuencia el cumplimiento de los objetivos de esta investigación. Ver Anexo 9.

Respecto a los aspectos éticos, la ética de la investigación enfatiza la importancia de la honestidad en todos los estudios de investigación. Los investigadores deben ser veraces en su informe y presentación de datos a fin de mantener la investigación íntegra. Asimismo, es crucial que los investigadores permanezcan imparciales a lo largo del proceso de investigación. La objetividad garantiza que los hallazgos se basen en hechos y evidencia en lugar de creencias o preferencias personales; mantener la integridad es fundamental en la ética de la investigación. Los investigadores deben adherirse a altos estándares morales y éticos en todos los aspectos de su trabajo para preservar la confianza de la comunidad científica y el público. Por otro lado, los investigadores son responsables de sus acciones y decisiones a lo largo del proceso de investigación, garantizando que los investigadores asuman la responsabilidad de las consecuencias de su trabajo y cumplan con los estándares éticos. Así también, proteger la privacidad y confidencialidad de los sujetos de investigación es primordial; los investigadores deben salvaguardar la información personal y garantizar que los datos se manejen de forma segura para mantener la confidencialidad (Hazari, 2023). Asimismo, para los procedimientos de recolección de información fue requerido el consentimiento de los servidores públicos que reunieron los criterios de inclusión. Los datos se recopilaron a partir de la colaboración de los servidores de forma general y en un espacio público, fuera de las instancias de la entidad. Ver Anexo 8.

### III. RESULTADOS

Los cálculos realizados en el procesamiento de datos se presentan en tablas cruzadas y la correspondiente prueba de hipótesis para demostrar los objetivos de la investigación.

Para contrastar las hipótesis se han considerado un nivel de significancia:  $\alpha=0.05$ , y la decisión de rechazo de la hipótesis nula cuando  $p$  calculado sea menor que  $\alpha$ . Las pruebas estadísticas que se emplearon corresponden a aquellas no paramétricas, donde Tau b de Kendall es el estadígrafo apropiado para medir las correlaciones entre variables ordinales que poseen la misma cantidad de categorías.

#### Resultados obtenidos en la comprobación el Objetivo general

**Tabla 1**

*Frecuencias obtenidas para Conducta Ética vs Corrupción*

			Conducta ética		
			Regular [75 - 117]	Buena [118 - 160]	Total
Corrupción	Baja [44 - 60]	Conteo	0	51	51
		%	0.0%	35.7%	35.7%
	Media [28 - 43]	Conteo	2	84	86
		%	1.4%	58.7%	60.1%
	Alta [12 - 27]	Conteo	2	4	6
		%	1.4%	2.8%	4.2%
Total	Conteo	4	139	143	
	%	2.8%	97.2%	100.0%	

El estudio presenta una tabla de frecuencias (Tabla 1) que compara la conducta ética con los niveles de percepción de corrupción. En la categoría de corrupción baja, el 35.7% de los encuestados (51 personas) tienen una conducta ética buena. En la categoría de corrupción media, el 58.7% de los encuestados (84 personas) tienen una conducta ética buena. En la categoría de corrupción alta, solo el 2.8% de los encuestados (4 personas) tienen una conducta ética buena. Esto muestra que la mayoría de las personas perciben una corrupción media y tienen una conducta ética buena (60.1% en total).



## Contraste de hipótesis general

H<sub>0</sub>: La conducta ética no tiene vinculación con la percepción de corrupción.

H<sub>a</sub>: La conducta ética tiene vinculación con la percepción de corrupción.

**Tabla 2**

### *Asociación entre Conducta Ética y Corrupción*

		Corrupción	
		Coefficiente de correlación	-.214**
Tau_b de Kendall	Conducta ética	Sig. (bilateral)	0.009
		N	143

La Tabla 2 presenta el valor de Tau\_b de Kendall entre la conducta ética y la corrupción, el cual es de -0.214 y un valor p calculado de 0.009. Esto indica una asociación inversa estadísticamente significativa entre la conducta ética y la percepción de corrupción, es decir, a medida que mejora la conducta ética, la percepción de corrupción disminuye.

Los resultados sugieren que existe una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de corrupción. Esto implica que, fomentar una conducta ética constituye una táctica con el potencial de disminuir la percepción de corrupción. La mayoría de los encuestados presentan una percepción de corrupción media y una conducta ética buena, lo que refuerza la importancia de mantener altos estándares éticos para combatir la corrupción.

Estos hallazgos proporcionan una base sólida para desarrollar políticas y programas que promuevan la conducta ética como un medio para combatir la corrupción en diferentes contextos.

## Resultados obtenidos en la comprobación el Objetivo 1

**Tabla 3**

*Frecuencias obtenidas para Conducta Ética vs Monopolio de las decisiones*

		Conducta ética		
		Regular [75 - 117]	Buena [118 - 160]	Total
Monopolio de las decisiones	Baja [11 -15]	Conteo 3	75	78
		% 2.1%	52.4%	54.5%
	Media [7 - 10]	Conteo 1	64	65
		% 0.7%	44.8%	45.5%
Total		Conteo 4	139	143
		% 2.8%	97.2%	100.0%

Se observa como los resultados se agrupan de acuerdo con los grados de conducta ética (Regular y Buena) y su percepción del monopolio de las decisiones. De los 143 encuestados, el 97.2% muestra una conducta ética buena, mientras que el 2.8% tiene una conducta ética regular. En la categoría de monopolio de las decisiones baja, el 52.4% de los encuestados perciben que tienen una conducta ética buena, y solo el 2.1% muestran una conducta ética regular. En cuanto a la percepción del monopolio de las decisiones media, el 44.8% de los encuestados perciben que tienen una conducta ética buena, mientras que solo el 0.7% muestra una conducta ética regular.

La alta prevalencia de conducta ética buena entre los participantes del estudio subraya la relevancia de los estándares éticos para influir positivamente en la percepción de equidad y justicia en las prácticas organizacionales. Este conocimiento puede ser útil para diseñar políticas y programas que busquen fortalecer la conducta ética como un medio para reducir el monopolio en las decisiones y mejorar la transparencia y la confianza en las instituciones.

### Contraste de hipótesis 1

H<sub>0</sub>: La conducta ética no se relaciona con la percepción de Monopolio de las decisiones.

H<sub>a</sub>: La conducta ética se relaciona con la percepción de Monopolio de las decisiones.

**Tabla 4**

*Asociación entre Conducta Ética y Monopolio de las decisiones*

			Monopolio de las decisiones
		Coeficiente de correlación	-.231**
Tau_b de Kendall	Conducta ética	Sig. (bilateral)	0.005
		N	143

El análisis muestra el coeficiente Tau\_b de Kendall obtenido en la medición de la asociación entre conducta ética y Monopolio de las decisiones. El coeficiente de correlación es de -0.231 con un nivel de significancia bilateral de 0.005. Este valor indica una asociación que es inversa y significativa entre la conducta ética y la percepción de monopolio de las decisiones. En otras palabras, a medida que la conducta ética mejora, la percepción del monopolio de las decisiones disminuye.

Estos hallazgos revelaron una relación inversa con grado de significancia menor que 0.05 entre la conducta ética y la percepción de discrecionalidad. Específicamente, una mayor conducta ética está asociada con una menor percepción de monopolio de las decisiones entre los encuestados. Este hallazgo refuerza la importancia de promover conductas éticas en las organizaciones y en la sociedad en general para reducir la percepción de monopolio de las decisiones.

## Resultados obtenidos en la comprobación el Objetivo 2

**Tabla 5**

*Frecuencia obtenidas para Conducta Ética vs Discrecionalidad*

			Conducta ética		
			Regular [75 - 117]	Buena [118 - 160]	Total
Discrecionalidad	Baja [11 -15]	Conteo	3	74	77
		%	2.1%	51.7%	53.8%
	Media [7 - 10]	Conteo	1	65	66
		%	0.7%	45.5%	46.2%
Total	Conteo	4	139	143	
	%	2.8%	97.2%	100.0%	

En la Tabla 5 se presenta la distribución de los encuestados según su nivel de conducta ética (Regular y Buena) y la percepción de discrecionalidad (Baja y Media). La categoría de discrecionalidad se divide en Baja (11-15) y Media (7-10):

En la categoría de discrecionalidad baja, el 51.7% de los encuestados (74 personas) tienen una conducta ética buena, mientras que el 2.1% (3 personas) tienen una conducta ética regular.

En la categoría de discrecionalidad media, el 45.5% de los encuestados (65 personas) tienen una conducta ética buena y el 0.7% (1 persona) tienen una conducta ética regular.

En total, el 97.2% de los encuestados (139 personas) tienen una conducta ética buena, mientras que el 2.8% (4 personas) tienen una conducta ética regular.

La alta prevalencia de conducta ética buena entre los participantes del estudio subraya la relevancia de los estándares éticos para influir positivamente en la percepción de equidad y justicia en las prácticas organizacionales. Este conocimiento puede ser útil para diseñar políticas y programas que busquen fortalecer la conducta ética como un medio para reducir la discrecionalidad percibida y mejorar la transparencia y la confianza en las instituciones.

## Contraste de hipótesis 2

H<sub>0</sub>: La conducta ética no se relaciona con la percepción de Discrecionalidad.

H<sub>a</sub>: La conducta ética se relaciona con la percepción de Discrecionalidad.

### Tabla 6

#### *Asociación entre Conducta Ética y Discrecionalidad*

		Discrecionalidad	
		Coefficiente de correlación	-.177**
Tau_b de Kendall	Conducta ética	Sig. (bilateral)	0.032
		N	143

La Tabla 6 presenta el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall para medir la asociación entre conducta ética y discrecionalidad. El coeficiente de correlación es de -0.177 con un nivel de significancia bilateral de 0.032. Este valor indica una relación inversa y estadísticamente significativa entre la conducta ética y la percepción de discrecionalidad, lo que sugiere que a medida que mejora la conducta ética, la percepción de discrecionalidad disminuye.

Los resultados del estudio indican que existe una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de discrecionalidad. Específicamente, una mayor conducta ética está asociada con una menor percepción de discrecionalidad entre los encuestados. Este hallazgo resalta la importancia de promover conductas éticas en las organizaciones y en la sociedad en general para reducir la percepción de discrecionalidad en la toma de decisiones.

## Resultados obtenidos en la comprobación el Objetivo 3

**Tabla 7**

*Frecuencia obtenidas para Conducta Ética vs Rendición de cuentas*

		Conducta ética		
		Regular [75 - 117]	Buena [118 - 160]	Total
Rendición de cuentas	Baja [12 -18]	Conteo 3	75	78
		% 2.1%	52.4%	54.5%
	Media [5 - 11]	Conteo 1	64	65
		% 0.7%	44.8%	45.5%
Total		Conteo 4	139	143
		% 2.8%	97.2%	100.0%

En la Tabla 7 se detalla la distribución de los participantes según su nivel de conducta ética (Regular y Buena) y la percepción de rendición de cuentas (Baja y Media):

En la categoría de rendición de cuentas baja, el 52.4% de los encuestados (75 personas) tienen una conducta ética buena, mientras que el 2.1% (3 personas) tienen una conducta ética regular.

En la categoría de rendición de cuentas media, el 44.8% de los encuestados (64 personas) tienen una conducta ética buena y el 0.7% (1 persona) tienen una conducta ética regular.

En total, el 97.2% de los encuestados (139 personas) tienen una conducta ética buena, mientras que el 2.8% (4 personas) tienen una conducta ética regular.

La alta prevalencia de conducta ética buena entre los participantes del estudio subraya la relevancia de los estándares éticos en la promoción de la transparencia y la responsabilidad. Este conocimiento puede ser útil para diseñar políticas y programas que busquen fortalecer la conducta ética como un medio para mejorar la rendición de cuentas y, en última instancia, la confianza en las instituciones.

### Contraste de hipótesis 3

H<sub>0</sub>: La conducta ética no se relaciona con la percepción de Rendición de cuentas.

H<sub>a</sub>: La conducta ética se relaciona con la percepción de Rendición de cuentas.

#### Tabla 8

*Asociación entre Conducta Ética y Rendición de cuentas*

			Rendición de cuentas
		Coefficiente de correlación	-.204**
Tau_b de Kendall	Conducta ética	Sig. (bilateral)	0.013
		N	143

La Tabla 8 presenta el coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall para medir la asociación entre conducta ética y rendición de cuentas. El coeficiente de correlación es de -0.204 con un nivel de significancia bilateral de 0.013. Este valor indica que las variables se asocian de manera inversa, lo que sugiere que a medida que mejora la conducta ética, la percepción de rendición de cuentas disminuye.

Los resultados del estudio indican que existe una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de rendición de cuentas. Específicamente, una mayor conducta ética está asociada con una menor percepción de rendición de cuentas entre los encuestados. Este hallazgo destaca la importancia de fomentar una conducta ética elevada en las organizaciones y en la sociedad en general para mejorar la percepción de rendición de cuentas.

#### IV. DISCUSIÓN

El objetivo general de este estudio es analizar la relación entre la conducta ética y la percepción de corrupción en una muestra de servidores públicos. Los hallazgos indican que los encuestados en su mayoría perciben una corrupción media y presentan una conducta ética buena (60.1%). En términos específicos, el 35.7% de los encuestados que perciben baja corrupción tienen una conducta ética buena; mientras que, en la percepción de corrupción alta, solo el 2.8% mantiene una conducta ética buena. La contrastación de hipótesis utilizando el coeficiente Tau\_b de Kendall muestra un valor de -0.214 y p valor de 0.009, lo que indica una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de corrupción. Estos resultados sugieren que existe una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de corrupción. En otras palabras, a medida que mejora la conducta ética de los servidores públicos, disminuye la percepción de corrupción. Este hallazgo es consistente con la teoría de la Ética del Servicio Público de Frederickson, que postula que los funcionarios públicos deben guiarse por principios éticos como la imparcialidad y el bien común, reduciendo así las prácticas corruptas. Se comprobó que la conducta ética se relaciona inversamente con la percepción de corrupción.

Estos hallazgos coinciden con investigaciones previas, como las de Asencio (2019), que encontraron que un liderazgo ético reduce significativamente las prácticas corruptas, y García (2022), quien destacó la importancia de la ética en la formación de los servidores públicos para fortalecer la confianza ciudadana. Sin embargo, difieren en el enfoque de análisis, ya que este estudio se centra más en la relación directa entre conducta ética y percepción de corrupción, mientras que otros estudios analizan factores adicionales como el liderazgo ético y la formación en valores.

La relación inversa significativa encontrada entre la conducta ética y la percepción de corrupción subraya la importancia de promover altos estándares éticos entre los servidores públicos para combatir actos de corrupción. Lo cual indica que las políticas y programas que fomentan la ética constituyen instrumentos para disminuir la corrupción en las instituciones públicas. Además, resalta la necesidad de una formación ética continua y de reforzar procedimientos de control y rendición de cuentas para crear un entorno donde la conducta ética sea la norma y no la excepción.



Respecto al primer objetivo de este estudio, demostrar la relación entre la conducta ética de los servidores públicos y la percepción del monopolio de las decisiones en una institución pública. Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados tienen una conducta ética buena (97.2%). En cuanto a la percepción del monopolio de las decisiones, el 52.4% de los encuestados que perciben un bajo monopolio de decisiones presentan una conducta ética buena. La prueba de hipótesis indica un coeficiente Tau\_b de Kendall de -0.231 con un p de 0.005, sugiriendo una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción del monopolio de las decisiones. Los datos sugieren que una mayor conducta ética está asociada con una menor percepción del monopolio de las decisiones. Esto indica que fomentar una conducta ética en los servidores públicos puede contribuir a reducir la concentración excesiva de poder en la toma de decisiones, lo que a su vez puede mejorar la transparencia y equidad en las prácticas organizacionales.

Los resultados de esta investigación concuerdan con el trabajo realizado por Asencio (2019), quien encontró que el liderazgo ético reduce significativamente prácticas corruptas como el soborno y el favoritismo, promoviendo una cultura organizacional más justa y transparente. García (2022) también destacó la relevancia de los aspectos éticos en la formación de los servidores públicos para fortalecer la confianza ciudadana. Estos estudios apoyan la idea de que una fuerte orientación ética en los servidores públicos es crucial para disminuir la corrupción y mejorar la percepción de justicia y de una administración pública transparente.

La relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción del monopolio de las decisiones subraya la importancia de promover altos estándares éticos entre los servidores públicos. Este hallazgo sugiere que políticas y programas destinados a fortalecer la ética en las instituciones públicas pueden ser efectivos para descentralizar la toma de decisiones y mejorar la confianza en las instituciones. Además, resalta los requerimientos de determinar mecanismos de control y supervisión adecuados que limiten la discrecionalidad de los funcionarios, fomentando un ambiente donde la ética y la rendición de cuentas sean fundamentales para la gestión pública. La investigación brinda evidencia sólida respecto a la relevancia de la conducta ética para reducir la percepción del monopolio de las decisiones en el ámbito público.

Respecto al segundo objetivo de estudio es demostrar la relación entre la conducta ética de los servidores públicos y la percepción de discrecionalidad en una institución pública. Los resultados indican que el 97.2% de los encuestados exhiben una conducta ética buena. En la percepción de discrecionalidad baja, el 51.7% de los encuestados tienen una conducta ética buena; mientras que, en la percepción de discrecionalidad media, el 45.5% mantienen una conducta ética buena. La prueba de hipótesis muestra un coeficiente  $\tau$  de -0.177 con un nivel de significancia de 0.032, lo que sugiere una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de discrecionalidad. Estos resultados sugieren que una mayor conducta ética está asociada con una menor percepción de las facultades de discreción de algunos funcionarios. Esto implica que, al promover conductas éticas en los servidores públicos, se puede reducir la percepción negativa en las facultades de discreción en decisiones institucionales. La alta prevalencia de conducta ética buena refuerza la importancia de los estándares éticos para mejorar la equidad y justicia en las prácticas organizacionales.

Los hallazgos de este estudio coinciden con los de Asencio (2019), quien encontró que el liderazgo ético reduce significativamente prácticas corruptas, promoviendo una cultura organizacional más justa y transparente. García (2022) también destaca la relevancia de los principios éticos en la formación de los servidores públicos para fortalecer la confianza ciudadana. Además, González (2022) resalta que la participación ciudadana puede reducir la corrupción, lo cual se alinea con la idea de que una conducta ética robusta puede disminuir la discrecionalidad y, por ende, la corrupción.

Sin embargo, investigaciones desarrolladas por otros autores como Mamani et al. (2021) enfocan más en la percepción ciudadana de la corrupción, mientras que en la presente investigación se demuestra la vinculación entre la conducta ética de los servidores públicos y la discrecionalidad. Rojas et al. (2021) señalan que la ausencia de valores éticos facilita la corrupción, lo cual refuerza la necesidad de promover conductas éticas para reducir la discrecionalidad percibida.

La relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de discrecionalidad destaca la importancia de fomentar altos estándares éticos entre los servidores públicos. Este hallazgo sugiere que implementar políticas y programas que promuevan la ética puede ser una estrategia efectiva para reducir la discrecionalidad

presente en las decisiones y mejorar la transparencia y confianza en las instituciones. Además, subraya la necesidad de establecer mecanismos de control y supervisión adecuados que limiten la discrecionalidad de los funcionarios, fomentando un entorno donde la ética y la rendición de cuentas sean fundamentales para la gestión pública.

Este estudio aporta evidencia sólida sobre la importancia de la conducta ética para reducir la percepción de discrecionalidad en el ámbito público. Esto tiene implicaciones significativas para el diseño de políticas públicas y establecer programas que busquen mejorar la integridad y la transparencia en las instituciones gubernamentales. Al comparar con otros autores, se observa una coherencia en la importancia de la ética para reducir prácticas corruptas y mejorar la gestión pública. Este análisis contribuye a una comprensión más profunda de cómo los principios éticos pueden influir en la percepción de discrecionalidad un punto de referencia para estudios futuros en el contexto de la ética pública.

El tercer objetivo de este estudio comprobó la relación entre la conducta ética de los servidores públicos y la percepción de rendición de cuentas en una institución pública. Los resultados indican que el 97.2% de los encuestados tienen una conducta ética buena. En la categoría de rendición de cuentas baja, el 52.4% de los encuestados presentan una conducta ética buena, mientras que, en la categoría de rendición de cuentas media, el 44.8% mantienen una conducta ética buena. La prueba de hipótesis muestra un coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de -0.204 con p de 0.013, lo que sugiere una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de rendición de cuentas. Estos resultados sugieren que una mayor conducta ética está asociada con una menor percepción de rendición de cuentas. Esto implica que fomentar una conducta ética en los servidores públicos puede mejorar la percepción de rendición de cuentas. La alta prevalencia de conducta ética buena refuerza la importancia de los estándares éticos en las instituciones confirmando que existe una relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de rendición de cuentas

Los hallazgos de este estudio son consistentes con los de Asencio (2019), quien encontró que el liderazgo ético reduce significativamente prácticas corruptas y promueve una cultura organizacional más justa y transparente. García (2022) también destaca la importancia de la ética en la formación de los servidores públicos para fortalecer la confianza ciudadana. Además, González (2022) resalta que la

participación ciudadana puede reducir la corrupción, lo cual se alinea con la idea de que una conducta ética robusta favorece la rendición de cuentas y, por ende, reducir la corrupción.

Por otro lado, estudios como el de Rojas et al. (2021) señalan que la falta de valores éticos facilita la corrupción, lo que refuerza la necesidad de promover conductas éticas para mejorar la rendición de cuentas. Mamani et al. (2021) se centran en la percepción ciudadana de la corrupción, mientras que esta investigación se enfoca más en la relación directa entre la conducta ética de los servidores públicos y la rendición de cuentas.

La relación inversa significativa entre la conducta ética y la percepción de rendición de cuentas destaca la importancia de fomentar altos estándares éticos entre los servidores públicos. Este hallazgo sugiere que implementar políticas y programas que promuevan la ética puede favorecer la rendición de cuentas y, en última instancia, la transparencia y la confianza en las instituciones. Además, subraya la necesidad de establecer mecanismos de control y supervisión adecuados que fomenten la rendición de cuentas, creando un entorno donde la ética y la responsabilidad sean fundamentales para la gestión pública.

Este estudio aporta evidencia sólida sobre la importancia de la conducta ética para mejorar la percepción de rendición de cuentas en el ámbito público. Esto tiene implicaciones significativas para el diseño de políticas públicas y la implementación de programas que busquen mejorar la integridad y la transparencia en las instituciones gubernamentales. Al comparar con otros autores, se observa una coherencia en la importancia de la ética para reducir prácticas corruptas y mejorar la gestión pública. Este análisis contribuye a una comprensión más profunda de cómo los principios éticos pueden influir en la percepción de rendición de cuentas, proporcionando una base para futuras investigaciones y estrategias de intervención en el ámbito de la ética pública.

## V. CONCLUSIONES

El primer objetivo de esta investigación fue analizar la relación entre la conducta ética de los servidores públicos y la percepción del monopolio de las decisiones en una institución pública. Los resultados mostraron que una mayor conducta ética estaba asociada con una menor percepción del monopolio de las decisiones. Específicamente, se encontró que el 52.4% de los encuestados con una conducta ética buena percibían un bajo monopolio de las decisiones. La prueba de hipótesis indicó un coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de -0.231, con un nivel de significancia de 0.005, lo que confirmó una relación inversa significativa. Este hallazgo destacó la importancia de promover altos estándares éticos entre los servidores públicos para reducir la concentración de poder en la toma de decisiones, mejorando así la transparencia y equidad en las prácticas organizacionales.

El segundo objetivo fue examinar la relación entre la conducta ética de los servidores públicos y la percepción de discrecionalidad. Los resultados indicaron que el 97.2% de los encuestados mostraban una conducta ética buena, y dentro de este grupo, el 51.7% percibían una baja discrecionalidad. La prueba de hipótesis mostró un coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de -0.177, con un nivel de significancia de 0.032, sugiriendo una relación inversa significativa. Estos resultados sugirieron que al fomentar una conducta ética, se puede reducir la percepción de discrecionalidad en la toma de decisiones, lo que refuerza la necesidad de establecer mecanismos de control y supervisión adecuados para limitar la discrecionalidad de los funcionarios.

El tercer objetivo fue analizar la relación entre la conducta ética de los servidores públicos y la percepción de rendición de cuentas. Los resultados revelaron que el 97.2% de los encuestados tenían una conducta ética buena. En la categoría de rendición de cuentas baja, el 52.4% de los encuestados con una conducta ética buena destacaron la importancia de los estándares éticos para promover la transparencia y la responsabilidad. La prueba de hipótesis mostró un coeficiente de correlación Tau\_b de Kendall de -0.204, con un nivel de significancia de 0.013, indicando una relación inversa significativa. Estos hallazgos subrayaron que una conducta ética elevada está asociada con una mejor percepción de rendición de cuentas, lo que sugiere que promover la ética en los servidores públicos puede mejorar la transparencia y la confianza en las instituciones.

La conclusión general de esta investigación demostró que la conducta ética de los servidores públicos tenía una relación inversa significativa con la percepción del monopolio de las decisiones, la discrecionalidad y la rendición de cuentas. Promover altos estándares éticos y establecer mecanismos de control y supervisión adecuados son estrategias efectivas para mejorar la transparencia, la equidad y la responsabilidad en las instituciones públicas. Estos hallazgos aportan evidencia sólida para el diseño de políticas públicas y la implementación de programas que busquen mejorar la integridad y la confianza en las instituciones gubernamentales.

## **VI. RECOMENDACIONES**

Basándose en los resultados obtenidos, se recomienda a las autoridades implementar programas de formación ética continua para los servidores públicos. Estos programas deben estar orientados a fortalecer los principios éticos como la imparcialidad, justicia y responsabilidad. La investigación de García (2022) destaca la importancia de la ética en la formación de los servidores públicos para mejorar la confianza ciudadana y el desempeño gubernamental.

Para contrarrestar la problemática de la corrupción y el monopolio de las decisiones, se sugiere a las autoridades de las instituciones implementen políticas de incentivos que recompensen el comportamiento ético. Kimari (2022) subraya la relevancia de los incentivos económicos en la adopción de conductas éticas.

Asimismo, se aconseja a las autoridades de las instituciones establecer mecanismos robustos de control y supervisión para regular y limitar la discrecionalidad de los funcionarios públicos. Según Nicolaidis y Manyama (2020) contar con normativas claras y procesos de auditoría interna y externa es crucial para detectar y sancionar cualquier abuso de poder.

Por otro lado, se recomienda a las autoridades fomentar la participación ciudadana en la fiscalización de la gestión pública para reducir la corrupción y mejorar la transparencia. González (2022) encontró que una mayor participación ciudadana incrementa la fiscalización estatal y promueve la claridad de la información.

A los futuros investigadores se sugiere considerar una muestra más amplia y diversa de servidores públicos para obtener resultados más generalizables. Esto permitirá una mejor comprensión de las variaciones en la percepción de corrupción y conducta ética entre diferentes instituciones y regiones; así también, se les recomienda emplear métodos mixtos que adopten enfoques cuantitativos y cualitativos. Mientras los enfoques cuantitativos pueden ofrecer una visión amplia y generalizable, los enfoques cualitativos pueden proporcionar una comprensión más profunda de los factores subyacentes a la conducta ética y la percepción de corrupción (Creswell, 2014).

Asimismo, se aconseja a futuros investigadores considerar realizar estudios longitudinales que permitirán observar cambios en la conducta ética y la percepción de corrupción a lo largo del tiempo, proporcionando información valiosa sobre la

efectividad de las intervenciones implementadas. Según Bryman (2016), los estudios longitudinales son esenciales para comprender las tendencias y los efectos a largo plazo de las políticas.

A las autoridades se recomienda desarrollar un Código de Ética, las instituciones deben establecer y difundir un código de ética claro y detallado que guíe el comportamiento de los servidores públicos. Este código debe ser revisado y actualizado regularmente para reflejar los desafíos y cambios actuales en la gestión pública (Van Der Walddt, 2016). También, se sugiere implementar programas específicos que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas. Romero (2022) destaca que una rendición efectiva de cuentas promueve la integridad en la gestión pública, reduciendo los espacios para la corrupción.

Además, se recomienda establecer canales seguros y confidenciales para que los empleados y ciudadanos puedan denunciar actos de corrupción y conductas poco éticas sin temor a represalias. La protección al denunciante es crucial para fomentar una cultura de transparencia y responsabilidad (Sekari et al., 2024).

Por último, se aconseja instituir auditorías periódicas tanto internas como externas para evaluar la implementación de políticas éticas y la efectividad de los mecanismos de control existentes. Esto garantizará que las prácticas corruptas sean identificadas y abordadas de manera oportuna (Scharnigg, 2024).



## REFERENCIAS

- Alshurafa, M., & Kamla, R. (2024). Accountability and the postcolonial identity of Palestinian human rights NGO activists. *Accounting, Organizations and Society*, 112, 0361-3682. <https://doi.org/10.1016/j.aos.2024.101546>
- Asencio, H. (2019). The effect of ethical leadership on bribing and favoritism: A field research study. *Public Integrity*, 21(3), 263-285. <https://doi.org/10.1080/10999922.2018.1468204>
- Bentham, J. (1779). *An introduction to the principles of morals and legislation*. T. Payne and Sons. <https://oll.libertyfund.org/titles/bentham-an-introduction-to-the-principles-of-morals-and-legislation>
- Bhandari, M. (2023). The corruption: A chronic disease of humanity: Causes, effects, and consequences. *Scientific Journal of Bielsko-Biala School of Finance and Law*, 27 (1), 5–17. <https://doi.org/10.19192/wsfig.sj1.2023.1>
- Chonko, L. (2012). Ethical theories. \*Retrieved October 14, 2020, from <https://www.dsef.org/wp-content/uploads/2012/07/EthicalTheories.pdf>
- Contraloría General de la República. (2021). Control en la pandemia por la COVID-19: Informe de gestión del control gubernamental en la emergencia sanitaria a los 365 días. Lima, Perú. [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3872829/Sin%20t%C3%ADulo-1\\_compressed.pdf.pdf?v=1676924905](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3872829/Sin%20t%C3%ADulo-1_compressed.pdf.pdf?v=1676924905)
- Contraloría General de la República. (2024). Primer encuentro de control y buen gobierno: La corrupción e inconducta funcional en el Perú, 2023. <https://www.gob.pe/es/i/5384324>
- Creswell, J. W. (2014). *Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches* (4th ed.). SAGE Publications. [https://www.academia.edu/57201640/Creswell\\_J\\_W\\_2014\\_Research\\_Design\\_Qualitative\\_Quantitative\\_and\\_Mixed\\_Methods\\_Approaches\\_4th\\_ed\\_Thousand\\_Oaks\\_CA\\_Sage](https://www.academia.edu/57201640/Creswell_J_W_2014_Research_Design_Qualitative_Quantitative_and_Mixed_Methods_Approaches_4th_ed_Thousand_Oaks_CA_Sage)
- Curto-Rodríguez, R., & Pascual-Fernández, P. (2021). ¿Se está elevando al cuadrado la lucha contra la corrupción en los estados mexicanos? Comunicación de

- datos públicos reutilizables. *Gestión y política pública*, 30 (spe), 115-145.  
<https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.962>
- Darnaculleta, M. M. (2020). Ética pública y derecho administrativo en la era de la posverdad. *Revista de Derecho Público: Teoría y método*, 1, 34.  
[https://doi.org/10.37417/rpd/vol\\_1\\_2020\\_23](https://doi.org/10.37417/rpd/vol_1_2020_23)
- Di Giorno, S., Dileo, I., & Busato, F. (2024). Shades of grand corruption among allocative efficiency and institutional settings: The case of Italy. *Socio-Economic Planning Sciences*, 1, 0038-0121.  
<https://doi.org/10.1016/j.seps.2024.101911>
- Fonseca, J. C. (2020). Teoría de agencia y principios de gobierno corporativo: Causas de ineficiencia en empresas propiedad del Estado venezolano. *RAN - Revista Academia & Negocios*, 6 (1), 113–126.  
<https://revistas.udec.cl/index.php/ran/article/view/2622>
- Frederickson, H. G. (1992). Hacia una teoría del público para la administración pública. *Gestión y política pública*, 1 (1), 7-31. [https://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/2735/FHG\\_Vol.I\\_No.I\\_2dosem.pdf?sequence=2](https://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/2735/FHG_Vol.I_No.I_2dosem.pdf?sequence=2)
- Gans, J., Kalgin, A., Klimenko, A., Vorobyev, D., & Yakovlev, A. (2022). Public service motivation as a predictor of corruption, dishonesty, and altruism. *Journal of Public Administration Research and Theory*, 32\*(2), 287–309.  
<https://doi.org/10.1093/jopart/muab018>
- García, G. E. (2022). La importancia de la ética en la formación del servidor público en México. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6 (6), 4701–4724.  
[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v6i6.3775](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i6.3775)
- González, C. (2023). Análisis de la incidencia de la participación ciudadana sobre la corrupción en el sector público en 138 economías, 2012-2021. *Revista de Ciencias Sociales*, 4 (1), 50–71. <https://orcid.org/0000-0002-1070-4760>
- Habibah, O., Mazlifah, M., Lanny, R., & Mohammad, H. F. (2020). Corruption and accountability of public officials: Comparative analysis from Malaysia and Indonesia. *Environment-Behaviour Proceedings Journal*, 5 (15), 269–274.  
<https://doi.org/10.21834/ebpj.v5i15.2485>

- Hazari, A. (2023). Ethics in Research Methodology. In: Research Methodology for Allied Health Professionals. Springer, Singapore. [https://doi.org/10.1007/978-981-99-8925-6\\_15](https://doi.org/10.1007/978-981-99-8925-6_15)
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2018). Metodología de la Investigación. Ciudad de México: Mc Graw Hill Education. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=775008>
- Herrera, W., & Mahecha, I. (2018). Transparencia, razón pública y rendición de cuentas en las empresas. Veritas, 41 (versión online). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-92732018000300039>
- Izaguirre, J. A., & Bazurto, E. D. (2020). La corrupción y su impacto en el crecimiento de la pandemia SARS-CoV-2 en Sudamérica. Res Non Verba Revista Científica, 10 (2), 39–51. <https://doi.org/10.21855/resnonverba.v10i2.413>
- Jensen, M., & Meckling, W. (1976). Theory of the firm: Managerial behavior, agency costs and ownership structure. Journal of Financial Economics, 3 (4), 305-360. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/0304405X7690026X>
- Klitgaard, R. (1988). Controlling corruption. University of California Press. <https://www.scirp.org/reference/ReferencesPapers?ReferenceID=2028802>
- Kimari, A. K. (2022). Influence of economic factors impeding integrity and ethical practices in the public sector: A critical literature review. Journal of Modern Law and Policy, 3 (1), 52–64. <https://doi.org/10.47941/jmlp.1144>
- Ley 27815. (2002). Ley del código de ética de la función pública: Ley 27815. <https://www.mimp.gob.pe/files/transparencia/CET/ley27815.pdf>
- Ley 31419. (2022). Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2068185-1>
- Lifante, I. (2021). ¿Qué exige el principio de responsabilidad en el ámbito de la administración pública? Documentación Administrativa, 17 (8), 33–48. <https://doi.org/10.24965/da.i7.10890>
- Liyin, S., Jiayu, L., & Xiaoyun, D. (2023). An improved evaluation method for public service efficiency from the perspective of residents' perception. Environmental

Impact Assessment Review, 102, 107-205.  
<https://doi.org/10.1016/j.eiar.2023.107205>

Llontop, M. (2022). Corrupción en el proceso de las adquisiciones de una municipalidad provincial. *Horizonte Empresarial*, 9 (1), 85–94.  
<https://doi.org/10.26495/rce.v9i1.2185>

Mamani, V., Huayapa, V., Alfaro, L., & Chambí, E. (2021). Percepción ciudadana de la corrupción en el sector público de la ciudad de Juliaca, Perú. *Gestionar: revista de empresa y gobierno*, 1(2), 43–64.  
<https://doi.org/10.35622/j.rg.2021.02.004>

Manara, M.U., Nübold, A., van Gils, S., & Zijlstra, F.R.H. (2023). Exploring the path to corruption—An informed grounded theory study on the decision-making process underlying corruption. *PLoS ONE*, 18(9 September), 1–26.  
<https://doi.org/10.1371/journal.pone.0291819>

Mancheno, L.H., & Novillo, V.X. (2021). Aplicación del Código de Ética en funcionarios públicos y su relación en el ámbito laboral: Application of the Code of Ethics in public officials and its relationship in the work environment. *Caminos de investigación*, 3(1), 61–74. <https://doi.org/10.59773/ci.v3i1.33>

Mantzaris, E., Pillay, P., & Jarbandhan, D. B. (2022). Ethics and Professionalism Against Corruption An Exploration of the South African Municipal Landscape during the Covid-19 Pandemic. *African Journal of Public Affairs*, 13(1), 110–128. [https://journals.co.za/doi/pdf/10.10520/ejc-ajpa\\_v13\\_n1\\_a7](https://journals.co.za/doi/pdf/10.10520/ejc-ajpa_v13_n1_a7)

Melo, M. (2023). Los países más y menos corruptos del mundo. *Data Journalist* 7. <https://es.statista.com/grafico/7857/el-mapa-de-la-corrupcion-mundial/>

Mill, J.S. (2014). *El utilitarismo*. Madrid. Alianza Editorial.  
<https://archive.org/details/utilitarismo-stuart-mill>

Morales, E. (2019). Ética de la Función Pública y mejora de gestión pública del Gobierno Regional de Apurímac. *Ciencia y desarrollo*, 22 (1), 81.  
<https://doi.org/10.21503/cyd.v22i1.1740>

Morales, S. & Morales, O. (2023). “Odebrecht: un caso de corrupción organizacional”. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, 96, 36-51,  
<http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/morales.pdf>

- Nicolaidis, A., & Manyama, T.P. (2020). Eradicating Corruption in Public Service Entities through Ethical Leadership. *Athens Journal of Law*, 6(4), 431–452. <https://doi.org/10.30958/ajl.6-4-7>
- Niekerk, A.A. van. (2020). The ethics of responsibility: Fallibilism, futurity and phronesis. *Stellenbosch Theological Journal*, 6(1), 207–227. <https://ojs.reformedjournals.co.za/stj/article/view/2062/2868>
- North, D.C. (1990). *Institutions, institutional change and economic performance*. Cambridge: Cambridge University Press. <http://dx.doi.org/10.1017/CBO9780511808678>
- Olivera, J. (2020). La corrupción y el crecimiento económico del Perú, 2010-2019. *Economía & Negocios*, 2 (2), 14–21. <https://doi.org/10.33326/27086062.2020.2.967>
- Oni, S., Abasili, C. O., Dele-Dada, M., & Osarumwense, C. (2022). Government bureaucrats and ethical conduct in Nigeria's fourth republic: Implications for good governance. *Masyarakat, Kebudayaan dan Politik*, 35(4), 396–406. <https://doi.org/10.20473/mkp.v35i42022.396-406>
- Ophélie, S. (2023). Utilitarianism and Socialism in the Nineteenth Century. *Revue d'études benthamiennes*, 23. <https://doi.org/10.4000/etudes-benthamiennes.10344>
- Organización de las Naciones Unidas. (2023). *Veinte años de la Convención de la ONU contra la Corrupción: uniendo al mundo contra la corrupción*. <https://www.un.org/es/observances/anti-corruption-day>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2022). *Foro global sobre transparencia e intercambio de información con fines fiscales*. <https://www.oecd.org/tax/transparency/documents/informe-anual-foro-global-2022.pdf>
- Palacios, J. P., Rodríguez, R. E., Fuerte, L., & Pereyra, V. (2022). Problemática de la corrupción en el Perú. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVIII (Especial 5), 268-278. <https://www.redalyc.org/journal/280/28071845022/html/>

- Pérez, M.J. (2020). Importancia de la ética en la gestión pública. [https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/clase\\_curso\\_etica.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/Comisiones/files/clase_curso_etica.pdf)
- Piedrahita-Bustamante, P., Restrepo, N.J., & Ponce, A.L. (2022). ¡No nos representan!: análisis comparado de la relación democracia y corrupción en Chile, Colombia, Costa Rica y Ecuador 2015-2018. *Análisis Político*, 35(104), 112–138. <https://doi.org/10.15446/anpol.v35n104.105168>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2016). Principios, deberes y prohibiciones éticas en la función pública. Guía para funcionarios y servidores del Estado. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/530493/Manual-Principios-Deberes-en-la-Funcion-Publica.pdf>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2005). Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública (D.S. N° 033-2005-PCM). [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/301897/Reglamento\\_Ley\\_del\\_Codigo\\_de\\_Etica.pdf?v=1553296196](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/301897/Reglamento_Ley_del_Codigo_de_Etica.pdf?v=1553296196)
- Pruteanu, S. (2020). Ethics - A Mandatory Instrument to Ensure Good Governance of the Public Sector. *1st International Conference Global Ethics - Key of Sustainability (GEKoS)*, 11(32), 316–327. <https://doi.org/10.18662/lumproc/gekos2020/32>
- Rojas, A., Tasayco, C., Melva, A., Rojas, I., Jara, J., & Espinoza, J. (2021). Factors and legal measures of official's corruption in the Public Management of the Educational System at the Province of Huaura. *Education Sciences*, 3(2), 26–38. <https://doi.org/10.32829/gesj.v3i2.152>
- Romero, M. (2022). Causas, efectos y costos de la corrupción en el Perú. *Lumen*, 18(2), 18–38. <https://doi.org/10.33539/lumen.2022.v18n2.2674>
- Rose-Ackerman, S. (1978). *Corruption: A Study in Political Economy*. Nueva York: Academic Press. [https://books.google.com.pe/books?id=RVa0BQAAQBAJ&lpg=PP1&ots=CSIJzwGbvV&dq=Rose-Ackerman%2C%20S.%20\(1978\).%20Corruption%3A%20A%20Study%20in%20Political%20Economy.%20Nueva%20York%3A%20Academic%20Press.&lr&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q=Rose-](https://books.google.com.pe/books?id=RVa0BQAAQBAJ&lpg=PP1&ots=CSIJzwGbvV&dq=Rose-Ackerman%2C%20S.%20(1978).%20Corruption%3A%20A%20Study%20in%20Political%20Economy.%20Nueva%20York%3A%20Academic%20Press.&lr&hl=es&pg=PP1#v=onepage&q=Rose-)

Ackerman,%20S.%20(1978).%20Corruption:%20A%20Study%20in%20Political%20Economy.%20Nueva%20York:%20Academic%20Press.&f=false

Scharnigg R. (2024). Implicit negotiations in niche-regime interactions: Relational aspects of agency, accountability, and anticipation in transition studies. *Environmental Innovation and Societal Transitions*, 51, 2210-4224. <https://doi.org/10.1016/j.eist.2024.100834>.

Sekari, J., Harrod, S., Andrade, V. & Madsen, J.H. (2024). Performance controls and accountability in African transport infrastructure megaprojects: A systematic literature review. *Project Leadership and Society*, 5, 2666-7215. <https://doi.org/10.1016/j.plas.2024.100123>

Solaz, H., De Vries, CE. & De Geus, R. (2019). In-group loyalty and the electoral punishment of corruption. *Comparative Political Studies* 52 (6): 896–926. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/0010414018797951>

Suárez, Y.Y. & Sierra, C.D. (2023). Perspectiva analítico-jurídica de las modalidades del delito de cohecho: Por Dar u Ofrecer y Soborno Transnacional. *Estudios De Derecho*, 80(175). <https://doi.org/10.17533/udea.esde.v80n175a02Torres>, R. A. (2023). La lucha contra la corrupción en el Perú: Análisis de políticas públicas y resultados. *Revista de Estudios Políticos*, 28 (3), 75–89. <https://doi.org/10.5645/rep.2023.28.3.75>

Torres, J., Ortega, J. & Rodríguez, G. (2024). Computer data analysis to estimate the effects of government effectiveness and voice accountability on Research and Development in Latin American countries (2002-2021). *Procedia Computer Science*, 231, 583-588. <https://doi.org/10.1016/j.procs.2023.12.254>.

Van Der Waladt, G. (2016). *Managing for Excellence in the Public Sector*, 3rd ed. Lansdowne: Juta & Co, Ltd. [https://books.google.com.pe/books/about/Managing\\_for\\_Excellence\\_in\\_the\\_Public\\_Se.html?id=IJ2nQAACAAJ&redir\\_esc=y](https://books.google.com.pe/books/about/Managing_for_Excellence_in_the_Public_Se.html?id=IJ2nQAACAAJ&redir_esc=y)

Wawrosz, P. (2022). How Corruption Is and Should Be Investigated by Economic Theory. *Economies*, 10(12). <https://doi.org/10.3390/economies10120326>

Weber, M. (1995). *El político y el científico*. Madrid: Alianza.  
[https://www.google.com.pe/books/edition/El\\_pol%C3%ADtico\\_y\\_el\\_cient%C3%ADfico/hD4KzQEACAAJ?hl=es](https://www.google.com.pe/books/edition/El_pol%C3%ADtico_y_el_cient%C3%ADfico/hD4KzQEACAAJ?hl=es)

Yuhui, S. (2021). El cáncer de la corrupción en Latinoamérica: El caso Odebrecht. *Gestión y política pública*, 30(spe), 237-265. Epub 11 de septiembre de 2023.<https://doi.org/10.29265/gypp.v30i3.974>



## ANEXOS

### Anexo 1: Tabla de operacionalización de variables

**Tabla 9**

*Operacionalización de la variable Conducta ética*

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Niveles o rangos	
Conducta ética	Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública (D.S. N° 033-2005-PCM: Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública).	La conducta ética será medida por las dimensiones expuestas en la Ley N° 27815, las cuales son: Respeto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad y obediencia, justicia y equidad y lealtad al estado de derecho.	Respeto	Respeto a las leyes	Ordinal Escala valorativa tipo Likert:  1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre	Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	Mala [32 - 74] Regular [75 - 117] Buena [118 - 160]
			Probidad	Rectitud		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
				Honradez			
				Honestidad			
			Eficiencia	Desempeño laboral		Mala [5 - 11] Regular [12 - 18] Buena [19 - 25]	
				Capacitación			
			Idoneidad	Aptitud técnica, legal y moral.		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
				Formación sólida			
			Veracidad	Autenticidad		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
				Esclarecimiento de los hechos			
			Lealtad y Obediencia	Fidelidad		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
				Solidaridad			
Justicia y equidad	Funciones	Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]					
Lealtad al Estado de Derecho	Lealtad a las normas	Mala [3 - 6] Regular [7 - 10] Buena [11 - 15]					

**Tabla 10**

*Operacionalización de la variable Corrupción*

Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Niveles o rangos	
Corrupción	Fenómeno complejo y multidimensional que afecta gravemente el desarrollo de las sociedades y el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas (Romero, 2022)	La corrupción será medida por las dimensiones propuestas por Romero (2022), las cuales son: Monopolio de las decisiones, Discrecionalidad y Rendición de cuentas	Monopolio de las decisiones	Exclusividad	Ordinal Escala valorativa tipo Likert:  1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre	Baja [3 - 6] Media [7 - 10] Alta [11 - 15]	Baja [12 - 27] Media [28 - 43] Alta [44 - 60]
			Discrecionalidad	Límites		Baja [4 - 8] Media [9 - 14] Alta [15 - 20]	
				Toma decisiones			
				Potestad			
			Rendición de cuentas	Vigilancia		Baja [5 - 11] Media [12 - 18] Alta [19 - 25]	
				Transparencia			
				Fiscalización			

## Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

### Cuestionario de Conducta ética

A continuación, le invitamos a participar en la investigación titulada "Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima - 2024".

Después de haber sido informado del propósito de la investigación autorizo participar en la investigación.

#### Instrumento de la variable Conducta ética

Lea detenidamente las preguntas y marque con una (x) según crea conveniente en una escala del 1 al 5 donde:

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
--------------	-------------------	----------------	---------------------	----------------

	Dimensiones / Ítems	1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1. Respeto</b>					
1	Cumplo con las normas vigentes en todas mis actividades laborales.					
2	Sigo las normativas internas de la institución.					
3	En el cumplimiento de mis funciones respeto las normativas vigentes.					
4	Respeto los derechos de los ciudadanos en el ejercicio de mis funciones					
	<b>Dimensión 2. Probidad</b>					
5	Actúo con rectitud al tomar decisiones en el cumplimiento de mis funciones.					
6	Uso los recursos que me brinda la institución con honradez.					
7	Soy honesto en todas mis tareas.					
8	Rechazo cualquier forma de corrupción o soborno.					
	<b>Dimensión 3. Eficiencia</b>					
9	Realizo mis tareas de manera efectiva y a tiempo.					
10	Optimizo el tiempo y los recursos en mi trabajo.					
11	Contribuyo al logro de los objetivos institucionales con alta calidad.					
12	Participo en programas de capacitación y desarrollo profesional.					
13	La institución te brinda las capacitaciones pertinentes a efectos de disminuir la corrupción en el cumplimiento de tus funciones.					
	<b>Dimensión 4. Idoneidad</b>					
14	Demuestro aptitud técnica en mis funciones.					
15	Cumplo con los requisitos legales y morales para mi puesto.					
16	Poseo una formación sólida y actualizada en mi campo.					
17	Mantengo una conducta ética en mi entorno laboral.					
	<b>Dimensión 5. Veracidad</b>					
18	Garantizo la autenticidad en los documentos que elaboro.					
19	Soy transparente en las operaciones y procedimientos administrativos.					
20	Comunico información clara y veraz a mis superiores y compañeros.					

21	Me comprometo a esclarecer los hechos en situaciones conflictivas					
	<b>Dimensión 6. Lealtad y obediencia</b>					
22	Estoy comprometido con la institución y sus objetivos.					
23	Sigo las directrices de mis superiores jerárquicos.					
24	Apoyo la implementación de políticas y estrategias institucionales.					
25	Soy solidario con mis compañeros y equipo de trabajo.					
	<b>Dimensión 7. Justicia y equidad</b>					
26	Desempeño mis funciones con imparcialidad y equidad.					
27	Trato a todos los ciudadanos por igual, sin discriminación.					
28	Promuevo un ambiente de trabajo justo y equitativo.					
29	Defiendo los derechos y deberes de todos los involucrados en el cumplimiento de mis funciones.					
	<b>Dimensión 8. Lealtad al estado de derecho</b>					
30	Promuevo la legalidad en todas mis acciones y decisiones.					
31	Defiendo el orden constitucional y el estado de derecho.					
32	Colaboro activamente con las autoridades para asegurar la justicia y legalidad.					

## Cuestionario de Percepción de la Corrupción

A continuación, le invitamos a participar en la investigación titulada "Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima - 2024".

Después de haber sido informado del propósito de la investigación autorizo participar en la investigación.

Lea detenidamente las preguntas y marque con una (x) según crea conveniente en una escala del 1 al 5 donde:

Nunca (1)	Casi nunca (2)	A veces (3)	Casi siempre (4)	Siempre (5)
--------------	-------------------	----------------	---------------------	----------------

	Dimensiones / Ítems	1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1. Monopolio de las decisiones</b>					
1	Las decisiones importantes las toma 5 un grupo reducido de personas.					
2	La distribución de tareas y responsabilidades está centralizada en pocas personas.					
3	La aprobación de proyectos depende de una sola persona o un grupo específico.					
	<b>Dimensión 2. Discrecionalidad</b>					
4	Existe mucha flexibilidad para tomar decisiones sin límites claros.					
5	No hay restricciones específicas en cómo se asignan los recursos.					
6	Las decisiones importantes se toman sin mucha supervisión.					
7	Se permite mucha libertad para interpretar y aplicar normas según conveniencia.					
	<b>Dimensión 3. Rendición de cuentas</b>					
8	Hay mecanismos de vigilancia que revisan las actividades realizadas.					
9	Se fiscalizan efectivamente los recursos utilizados y los resultados obtenidos.					
10	Los procesos y decisiones son transparentes y claros.					
11	Se tiene acceso a información clara y precisa sobre la gestión de la institución					
12	La información institucional se publica de acuerdo las normas de acceso a la información.					

### Anexo 3: Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

Tabla 11

*Consolidado del juicio de expertos*

Grado/Apellidos y nombre del experto	Especialidad	Dictamen
Doctora / Aliaga Castillo, Vanessa Joanna	Derecho	Aplicable
Doctora / Rodríguez Herrera, Lucy Margot	Derecho	Aplicable
Magister / Chunga Rojas, Doris Marcela	Contabilidad y Finanzas	Aplicable

### Fichas de validación de instrumentos para la recolección de datos

**INSTRUCCIÓN:** A continuación, se le hace llegar el instrumento de recolección de datos (Cuestionario de Conducta ética y corrupción) que permitirá recoger la información en la presente investigación: Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024. Por lo que se le solicita que tenga a bien evaluar el instrumento, haciendo, de ser caso, las sugerencias para realizar las correcciones pertinentes. Los criterios de validación de contenido son:

Criterios	Detalle	Calificación
Suficiencia	El/la ítem/pregunta pertenece a la dimensión/subcategoría y basta para obtener la medición de esta	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Claridad	El/la ítem/pregunta se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Coherencia	El/la ítem/pregunta tiene relación lógica con el indicador que está midiendo	1: de acuerdo 0: en desacuerdo
Relevancia	El/la ítem/pregunta es esencial o importante, es decir, debe ser incluido	1: de acuerdo 0: en desacuerdo

*Nota.* Criterios adaptados de la propuesta de Escobar y Cuervo (2008)

# Validador 1:

## Matriz de validación del cuestionario de la variable Conducta ética

Definición de la variable: Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública (D.S. N° 033-2005-PCM, 2005).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Respecto	Respecto a las Leyes	Cumplo con las normas vigentes en todas mis actividades laborales.	/	/	/	/	
		Sigo las normativas internas de la institución.	/	/	/	/	
		Trato con respeto a mis compañeros y superiores	/	/	/	/	
		Respeto los derechos de los ciudadanos en el ejercicio de mis funciones	/	/	/	/	
Probidad	Rectitud	Actúo con rectitud al tomar decisiones en el cumplimiento de mis funciones.	/	/	/	/	
	Honradez	Uso los recursos que me brinda la institución con honradez.	/	/	/	/	
	Honestidad	Soy honesto en todas mis tareas.	/	/	/	/	
		Rechazo cualquier forma de corrupción o soborno.	/	/	/	/	
Eficiencia	Desempeño	Realizo mis tareas de manera efectiva y a tiempo.	/	/	/	/	
		Optimizo el tiempo y los recursos en mi trabajo.	/	/	/	/	
		Contribuyo al logro de los objetivos institucionales con alta calidad.	/	/	/	/	
	Capacitación	Participo en programas de capacitación y desarrollo profesional.	/	/	/	/	
Idoneidad	Actitud técnica, legal y moral	La institución te brinda las capacitaciones pertinentes a efectos de disminuir la corrupción en el cumplimiento de tus funciones.	/	/	/	/	
		Demuestro aptitud técnica en mis funciones.	/	/	/	/	
		Cumplo con los requisitos legales y morales para mi puesto.	/	/	/	/	
	Formación sólida	Poseo una formación sólida y actualizada en mi campo.	/	/	/	/	
		Mantengo una conducta ejemplar en mi entorno laboral.	/	/	/	/	
Veracidad	Autenticidad	Garantizo la autenticidad en los documentos que elaboro.	/	/	/	/	
		Soy transparente en las operaciones y procedimientos administrativos.	/	/	/	/	
	Esclarecimiento de los hechos	Comunico información clara y veraz a mis superiores y compañeros.	/	/	/	/	


		Me comprometo a esclarecer los hechos en situaciones conflictivas	/	/	/	/	
Lealtad y Obediencia	Fidelidad	Soy fiel a la institución y sus objetivos.	/	/	/	/	
		Sigo las directrices de mis superiores jerárquicos.	/	/	/	/	
		Apoyo la implementación de políticas y estrategias institucionales.	/	/	/	/	
	Solidaridad	Soy solidario con mis compañeros y equipo de trabajo.	/	/	/	/	
Justicia y equidad	Funciones	Desempeño mis funciones con imparcialidad y equidad.	/	/	/	/	
		Trato a todos los ciudadanos por igual, sin discriminación.	/	/	/	/	
		Promuevo un ambiente de trabajo justo y equitativo.	/	/	/	/	
		Defiendo los derechos y deberes de todos los involucrados en el cumplimiento de mis funciones.	/	/	/	/	
Lealtad al estado de derecho	Lealtad a las normas	Promuevo la legalidad en todas mis acciones y decisiones.	/	/	/	/	
		Defiendo el orden constitucional y el estado de derecho.	/	/	/	/	
		Colaboro activamente con las autoridades para asegurar la justicia y legalidad.	/	/	/	/	

### Matriz de validación del cuestionario de la variable Corrupción

Definición de la variable: Fenómeno complejo y multidimensional que afecta gravemente el desarrollo de las sociedades y el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas (Romero, 2022)

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Monopolio de las decisiones	Exclusividad	Las decisiones importantes las toma siempre un grupo reducido de personas.	/	/	/	/	
		La distribución de tareas y responsabilidades está centralizada en pocas personas.	/	/	/	/	
		La aprobación de proyectos depende de una sola persona o un grupo específico.	/	/	/	/	
Discrecionalidad	Límites	Existe mucha flexibilidad para tomar decisiones sin límites claros.	/	/	/	/	
		No hay restricciones específicas en cómo se asignan los recursos.	/	/	/	/	
	Toma decisiones	Las decisiones importantes se toman sin mucha supervisión.	/	/	/	/	
	Potestad	Se permite mucha libertad para interpretar y aplicar normas según conveniencia.	/	/	/	/	
Rendición de cuentas	Vigilancia	Hay mecanismos de vigilancia que revisan las actividades realizadas.	/	/	/	/	
		Se fiscalizan efectivamente los recursos utilizados y los resultados obtenidos.	/	/	/	/	
	Transparencia	Los procesos y decisiones son transparentes y claros.	/	/	/	/	
		Se fiscalizan efectivamente los recursos utilizados y los resultados obtenidos.	/	/	/	/	
Fiscalización	Los resultados de las auditorías y revisiones de la institución son publicados y accesibles para el público.	/	/	/	/		

### Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de Conducta ética y corrupción.
Objetivo del instrumento	Determinar relación entre conducta ética y corrupción según los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.
Nombres y apellidos del experto	Vanessa Joanna Aliaga Castillo
Documento de identidad	06781385
Años de experiencia en el área	19 años
Máximo Grado Académico	Doctora en Derecho
Nacionalidad	Peruana
Institución	Poder Judicial
Cargo	Analista
Número telefónico	997 015 060
Firma	
Fecha	03/06/2024



## Validador 2:

### Matriz de validación del cuestionario de la variable Conducta ética

Definición de la variable: Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública (D.S. N° 033-2005-PCM, 2005).

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Respecto	Respeto a las Leyes	Cumplo con las normas vigentes en todas mis actividades laborales.	/	/	/	/	
		Sigo las normativas internas de la institución	/	/	/	/	
		Trato con respeto a mis compañeros y superiores	/	/	/	/	
		Respeto los derechos de los ciudadanos en el ejercicio de mis funciones	/	/	/	/	
Probidad	Rectitud	Actúo con rectitud al tomar decisiones en el cumplimiento de mis funciones.	/	/	/	/	
	Honradez	Uso los recursos que me brinda la institución con honradez.	/	/	/	/	
	Honestidad	Soy honesto en todas mis tareas.	/	/	/	/	
		Rechazo cualquier forma de corrupción o soborno.	/	/	/	/	
Eficiencia	Desempeño	Realizo mis tareas de manera efectiva y a tiempo.	/	/	/	/	
		Optimizo el tiempo y los recursos en mi trabajo.	/	/	/	/	
		Contribuyo al logro de los objetivos institucionales con alta calidad.	/	/	/	/	
	Capacitación	Participo en programas de capacitación y desarrollo profesional.	/	/	/	/	
		La institución te brinda las capacitaciones pertinentes a efectos de disminuir la corrupción en el cumplimiento de tus funciones	/	/	/	/	
Idoneidad	Actitud técnica, legal y moral	Demuestro aptitud técnica en mis funciones.	/	/	/	/	
		Cumplo con los requisitos legales y morales para mi puesto.	/	/	/	/	
	Formación sólida	Poseo una formación sólida y actualizada en mi campo	/	/	/	/	
		Mantengo una conducta ejemplar en mi entorno laboral.	/	/	/	/	
Veracidad	Autenticidad	Garantizo la autenticidad en los documentos que elaboro.	/	/	/	/	
		Soy transparente en las operaciones y procedimientos administrativos.	/	/	/	/	
	Esclarecimiento de los hechos	Comunico información clara y veraz a mis superiores y compañeros.	/	/	/	/	


Lealtad y Obediencia	Fidelidad	Me comprometo a esclarecer los hechos en situaciones conflictivas	/	/	/	/	
		Soy fiel a la institución y sus objetivos.	/	/	/	/	
		Sigo las directrices de mis superiores jerárquicos.	/	/	/	/	
	Apoyo la implementación de políticas y estrategias institucionales.	/	/	/	/		
Justicia y equidad	Solidaridad	Soy solidario con mis compañeros y equipo de trabajo.	/	/	/	/	
		Desempeño mis funciones con imparcialidad y equidad.	/	/	/	/	
		Trato a todos los ciudadanos por igual, sin discriminación.	/	/	/	/	
		Promuevo un ambiente de trabajo justo y equitativo.	/	/	/	/	
Lealtad al estado de derecho	Funciones	Defiendo los derechos y deberes de todos los involucrados en el cumplimiento de mis funciones.	/	/	/	/	
		Promuevo la legalidad en todas mis acciones y decisiones.	/	/	/	/	
		Defiendo el orden constitucional y el estado de derecho.	/	/	/	/	
		Colaboro activamente con las autoridades para asegurar la justicia y legalidad.	/	/	/	/	

### Matriz de validación del cuestionario de la variable Corrupción

Definición de la variable: Fenómeno complejo y multidimensional que afecta gravemente el desarrollo de las sociedades y el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas (Romero, 2022)

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Monopolio de las decisiones	Exclusividad	Las decisiones importantes las toma siempre un grupo reducido de personas.	/	/	/	/	
		La distribución de tareas y responsabilidades está centralizada en pocas personas.	/	/	/	/	
		La aprobación de proyectos depende de una sola persona o un grupo específico.	/	/	/	/	
Discrecionalidad	Límites	Existe mucha flexibilidad para tomar decisiones sin límites claros.	/	/	/	/	
		No hay restricciones específicas en cómo se asignan los recursos.	/	/	/	/	
	Toma decisiones	Las decisiones importantes se toman sin mucha supervisión.	/	/	/	/	
	Potestad	Se permite mucha libertad para interpretar y aplicar normas según conveniencia.	/	/	/	/	
Rendición de cuentas	Vigilancia	Hay mecanismos de vigilancia que revisan las actividades realizadas.	/	/	/	/	
		Se fiscalizan efectivamente los recursos utilizados y los resultados obtenidos.	/	/	/	/	
	Transparencia	Los procesos y decisiones son transparentes y claros.	/	/	/	/	
		Se fiscalizan efectivamente los recursos utilizados y los resultados obtenidos.	/	/	/	/	
Fiscalización	Los resultados de las auditorías y revisiones de la institución son publicados y accesibles para el público.	/	/	/	/		

### Ficha de validación de juicio de experto

Nombre del instrumento	Cuestionario de Conducta ética y corrupción
Objetivo del instrumento	Determinar relación entre conducta ética y corrupción según los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024
Nombres y apellidos del experto	Lucy Margoth Rodríguez Herrera
Documento de identidad	08689679
Años de experiencia en el área	09 años
Máximo Grado Académico	Doctora en Derecho
Nacionalidad	Peruana
Institución	Ministerio Público
Cargo	Abogada
Número telefónico	988 618 601
Firma	
Fecha	04/06/2024

### Validador 3:

#### Matriz de validación del cuestionario de la variable Conducta ética

Definición de la variable: Desempeño de los empleados públicos basado en la observancia de valores, principios y deberes que garantizan el profesionalismo y la eficacia en el ejercicio de la función pública (D.S. Nº 033-2005-PCM, 2005).

Dimensión	Indicador	Item	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Respecto	Respeto a las Leyes	Cumplo con las normas vigentes en todas mis actividades laborales.	1	1	1	1	
		Sigo las normativas internas de la institución.	1	1	1	1	
		Trato con respeto a mis compañeros y superiores	1	1	0	1	
		Respeto los derechos de los ciudadanos en el ejercicio de mis funciones	1	1	1	1	
Probidad	Rectitud	Actúo con rectitud al tomar decisiones en el cumplimiento de mis funciones.	1	1	1	1	
	Honradez	Uso los recursos que me brinda la institución con honradez.	1	1	1	1	
	Honestidad	Soy honesto en todas mis tareas.	1	1	1	1	
Rechazo cualquier forma de corrupción o soborno.		1	1	1	1		
Eficiencia	Desempeño	Realizo mis tareas de manera efectiva y a tiempo.	1	1	1	1	
		Optimizo el tiempo y los recursos en mi trabajo.	1	1	1	1	
		Contribuyo al logro de los objetivos institucionales con alta calidad.	1	1	1	1	
	Capacitación	Participo en programas de capacitación y desarrollo profesional.	1	1	1	1	
		La institución te brinda las capacitaciones pertinentes a efectos de disminuir la corrupción en el cumplimiento de tus funciones.	1	1	1	1	
Idoneidad	Actitud técnica, legal y moral	Demuestro aptitud técnica en mis funciones.	1	1	1	1	
		Cumplo con los requisitos legales y morales para mi puesto.	1	1	1	1	
	Formación sólida	Poseo una formación sólida y actualizada en mi campo.	1	1	1	1	
Mantengo una conducta ejemplar en mi entorno laboral.		1	0	1	1		
Veracidad	Autenticidad	Garantizo la autenticidad en los documentos que elaboro.	1	1	1	1	
		Soy transparente en las operaciones y procedimientos administrativos.	1	1	1	1	
	Esclarecimiento de los hechos	Comunico información clara y veraz a mis superiores y compañeros.	1	1	1	1	

  
**CPC BORIS M. CHUNGA ROJAS**  
 Jefe de Administración Distrital  
 Corte Superior de Justicia de Tumbes

Lealtad y Obediencia	Fidelidad	Me comprometo a esclarecer los hechos en situaciones conflictivas	1	1	1	1	
		Soy fiel a la institución y sus objetivos.	1	0	1	1	
		Sigo las directrices de mis superiores jerárquicos.	1	1	1	1	
		Apoyo la implementación de políticas y estrategias institucionales.	1	1	1	1	
Justicia y equidad	Solidaridad	Soy solidario con mis compañeros y equipo de trabajo.	1	1	1	1	
		Desempeño mis funciones con imparcialidad y equidad.	1	1	1	1	
Lealtad al estado de derecho	Funciones	Trato a todos los ciudadanos por igual, sin discriminación.	1	1	1	1	
		Promuevo un ambiente de trabajo justo y equitativo.	1	1	1	1	
		Defiendo los derechos y deberes de todos los involucrados en el cumplimiento de mis funciones.	1	1	1	1	
		Promuevo la legalidad en todas mis acciones y decisiones.	1	1	1	1	
Lealtad a las normas	Lealtad a las normas	Defiendo el orden constitucional y el estado de derecho.	1	1	1	1	
		Colaboro activamente con las autoridades para asegurar la justicia y legalidad.	1	1	1	1	

  
**CPC BORIS M. CHUNGA ROJAS**  
 Jefe de Administración Distrital  
 Corte Superior de Justicia de Tumbes

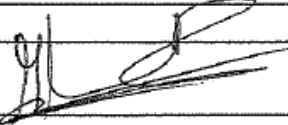
**Matriz de validación del cuestionario de la variable Corrupción**

Definición de la variable: Fenómeno complejo y multidimensional que afecta gravemente el desarrollo de las sociedades y el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas (Romero, 2022)

Dimensión	Indicador	Ítem	Suficiencia	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observación
Monopolio de las decisiones	Exclusividad	Las decisiones importantes las toma siempre un grupo reducido de personas.	1	1	1	1	
		La distribución de tareas y responsabilidades está centralizada en pocas personas.	1	1	1	1	
		La aprobación de proyectos depende de una sola persona o un grupo específico.	1	1	1	1	
Discrecionalidad	Límites	Existe mucha flexibilidad para tomar decisiones sin límites claros.	1	1	1	1	
		No hay restricciones específicas en cómo se asignan los recursos.	1	1	1	1	
	Toma decisiones	Las decisiones importantes se toman sin mucha supervisión.	1	1	1	1	
	Potestad	Se permite mucha libertad para interpretar y aplicar normas según conveniencia.	1	1	1	1	
Rendición de cuentas	Vigilancia	Hay mecanismos de vigilancia que revisan las actividades realizadas.	1	1	1	1	
		Se fiscalizan efectivamente los recursos utilizados y los resultados obtenidos.	1	1	1	1	
	Transparencia	Los procesos y decisiones son transparentes y claros.	1	1	1	1	
		Se fiscalizan efectivamente los recursos utilizados y los resultados obtenidos.	1	1	1	1	
	Fiscalización	Los resultados de las auditorías y revisiones de la institución son publicados y accesibles para el público.	1	1	1	1	

  
**CPC DORIS M. CHUNGA ROJAS**  
 Jefe de Administración Distrital  
 Corte Superior de Justicia de Tumbes

**Ficha de validación de juicio de experto**

Nombre del instrumento	Cuestionario de Conducta ética y corrupción.
Objetivo del instrumento	Determinar relación entre conducta ética y corrupción según los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.
Nombres y apellidos del experto	Doris Marcela Chunga Rojas
Documento de identidad	03483426
Años de experiencia en el área	20 años
Máximo Grado Académico	Magister
Nacionalidad	Peruana
Institución	Poder Judicial – Corte Superior de Justicia de Tumbes
Cargo	Jefe de Administración Distrital
Número telefónico	969 618 393
Firma	
Fecha	03/06/2024

## Anexo 4: Resultados del análisis de consistencia interna

**Tabla 12**  
*Análisis de fiabilidad*

Instrumento	Alfa de Cronbach	N° de elementos
Cuestionario de Conducta ética	0.871	32
Cuestionario de Corrupción	0.811	12

### Confiabilidad del cuestionario de Conducta ética

**Fiabilidad**

Escala: ALL VARIABLES

	N	%
Casos Válido	26	100.0
Excluido <sup>a</sup>	0	.0
Total	26	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Alfa de Cronbach	N de elementos
.871	32

## Confiabilidad del cuestionario Corrupción

\*Resultado1 [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Aplicación de búsqueda

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.871	32

**Fiabilidad**

**Escala: ALL VARIABLES**

**Resumen de procesamiento de casos**

		N	%
Casos	Válido	26	100.0
	Excluido <sup>a</sup>	0	.0
	Total	26	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

**Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
.811	12

## Base de datos de la prueba piloto

\*Conducta ética y corrupción.sav [ConjuntoDatos2] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Aplicación de búsqueda

28 - P3

Visible: 44 de 44 variables

	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26
1	4	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5
2	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
3	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	4
4	4	4	4	4	5	5	5	5	4	4	4	3	4	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4
5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
6	4	4	4	5	5	5	5	5	4	4	4	3	3	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
7	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	5	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
10	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
11	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
12	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
14	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
15	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	5
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4
17	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5
18	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	3	5	5
19	4	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	3	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5
20	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4	3	4	2	3	3	3	5	5	5	5	5	4	5	3	5	5
21	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	4	5	4
22	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
23	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5
24	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
25	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
26	5	5	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

Visión general **Vista de datos** Vista de variables



## **Anexo 5: Consentimiento Informado UCV**

Título de la investigación: Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.

Investigador (a) (es): Eloisa Silva Cordero

### **Propósito del estudio**

Le invitamos a participar en la investigación titulada “Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024”, cuyo objetivo es determinar la relación entre Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024. Esta investigación es desarrollada por estudiantes del programa de estudio de Maestría en Gestión Pública, de la Universidad César Vallejo del campus Lima Norte, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la institución Poder Judicial.

Describir el impacto del problema de la investigación.

El problema de la relación entre conducta ética y corrupción tiene impacto en la confianza pública, ya que genera una percepción de injusticia y desconfianza; impacto económico, ya que la desviación de recursos públicos para fines personales reduce la eficiencia y eficacia de los servicios públicos; genera desigualdad y exclusión social, ya que aquellos con menos recursos son los más perjudicados por la falta de acceso a una justicia imparcial, esto puede perpetuar la pobreza y la marginalización. Asimismo, Impacta en la moralidad y cultura organizacional, ya que la conducta no ética y la corrupción pueden crear una cultura organizacional tóxica, donde las malas prácticas son normalizadas y aceptadas, afectando no solo a los funcionarios directamente involucrados, sino también a otros servidores que pueden sentir presión para conformarse a estas prácticas o enfrentar represalias. La conducta no ética de los funcionarios públicos debilita el estado de derecho, la corrupción puede llevar a decisiones injustas, parcializadas o manipuladas, afectando la equidad y la justicia dentro de la sociedad; esto perpetúa un ciclo de impunidad donde los corruptos no son castigados adecuadamente.

### **Procedimiento**

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta o entrevista donde se recogerán datos personales y algunas preguntas.
2. Esta encuesta o entrevista tendrá un tiempo aproximado de 10 minutos y se realizará en el ambiente de trabajo de la institución. Las respuestas al cuestionario o guía de entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

**Participación voluntaria (principio de autonomía):**

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de No maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzará a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con la Investigadora Eloisa Silva Cordero, email: [ssilvaco11@ucvvirtual.edu.pe](mailto:ssilvaco11@ucvvirtual.edu.pe) y asesor Silvia Del Pilar Alza Salvatierra, email: [salzas@ucvvirtual.edu.pe](mailto:salzas@ucvvirtual.edu.pe).



## Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada. Nombre y apellidos: [colocar nombres y apellidos]

Fecha y hora: [colocar fecha y hora].

Nombre y apellidos: [colocar nombres y apellidos]

Firma(s):

Fecha y hora: [colocar fecha y hora]

## Cuestionario de Conducta ética y corrupción

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima - 2024".

Después de haber sido informado del propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación. \*

Si, doy mi consentimiento.

### Instrumento de la variable Conducta ética

Lea detenidamente las preguntas y marque con una (x) según crea conveniente en una escala del 1 al 5 donde:

(1) Nunca (2) Casi nunca (3) A veces (4) Casi siempre (5) Siempre

# Anexo 6: Reporte de similitud en software Turnitin

The screenshot displays the Turnitin Feedback Studio interface. The main document is a thesis from Universidad César Vallejo, titled "Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima - 2024". The document includes the university logo, the author's name (Eloisa Silva Cordero), and the thesis title. The similarity report on the right shows a total similarity of 17%. The report lists 11 sources with their respective similarity percentages.

**Resumen de coincidencias**

**17 %**

Se están viendo fuentes estándar

Ver fuentes en inglés

**Coincidencias**

Rank	Source	Percentage
1	repositorio.ucv.edu.pe	5 %
2	hdl.handle.net	2 %
3	Entregado a Universida...	1 %
4	repositorio.unitec.edu	1 %
5	www.cis.gob.mx	1 %
6	www.thebfr.com	<1 %
7	es.slideshare.net	<1 %
8	fdocuments.ac	<1 %
9	dspace.univd.edu.ua	<1 %
10	www.scribd.com	<1 %
11	library.co	<1 %

Página: 1 de 32    Número de palabras: 9903    Versión solo texto del informe    Alta resolución    Activado    17°C Nublado    10:42    13/06/2024

## Anexo 7: Análisis complementario

### Cálculo de la muestra

#### Población conocida

<b>N</b> Población	228
<b>Z</b> Nivel de confianza (95%)	1.96
<b>P</b> Probabilidad favorable	0.5
<b>Q</b> Probabilidad desfavorable	0.5
<b>e</b> Error muestral	0.05
<b>n</b> Muestra	¿?

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{\epsilon^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$

$$n = 143$$

## Anexo 8: Uso de datos públicos

### DECLARACIÓN JURADA: USO DE DATOS PÚBLICOS

Apellidos y nombres	Silva Cordero Eloisa
DNI	25751840
Código de estudiante	7002447356
Campus	UCV Fillal Lima Norte
Programa	Maestría en Gestión Pública
Modalidad	Semipresencial
Grupo	5
Docente asesor	Alza Salvatierra, Silvia Del Pilar

Declaró que la información que utilizaré para el desarrollo de mi trabajo de investigación titulado **Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024, son datos de dominio público**; por tanto, no requiero tener la autorización de la institución correspondiente. Asumo la responsabilidad de la veracidad de lo expuesto.

Ciudad, 01 de julio del año 2024

Firma:



DNI: 25751840



Huella digital

## Anexo 9: Matriz de consistencia

Título: Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024									
Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítem	Escala de Valores	Nivel de Rango	
<b>General</b>			Conducta ética	Respeto	Respeto a las leyes	1-4	Ordinal Escala valorativa tipo Likert:  1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre	Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	Mala [32 - 74] Regular [75 - 117] Buena [118 - 160]
¿Qué relación existe entre Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024?	Determinar relación entre Conducta ética y percepción de la corrupción en los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024	La conducta ética se relaciona significativamente con la corrupción según los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.		Probidad	Rectitud Honradez Honestidad	5-8		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
				Eficiencia	Desempeño laboral. Capacitación	9-13		Mala [5 - 11] Regular [12 - 18] Buena [19 - 25]	
				<b>Específicos</b>				Idoneidad	
¿Qué relación existe entre conducta ética y la dimensión monopolio de las decisiones de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024?	Determinar la relación entre conducta ética y la dimensión monopolio de las decisiones de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.	La conducta ética se relaciona significativamente con la dimensión monopolio de las decisiones de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.		Veracidad	Autenticidad Esclarecimiento de los hechos	18-21		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
				Lealtad y Obediencia	Fidelidad. Solidaridad	22-25		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
¿Qué relación existe entre conducta ética y dimensión discrecionalidad de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024?	Determinar la relación entre conducta ética y dimensión discrecionalidad de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.	La conducta ética se relaciona significativamente con la dimensión discrecionalidad de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.		Justicia y equidad	Funciones	26-29		Mala [4 - 8] Regular [9 - 14] Buena [15 - 20]	
				Lealtad al estado de derecho	Lealtad a las normas	30-32		Mala [3 - 6] Regular [7 - 10] Buena [11 - 15]	

¿Qué relación existe entre conducta ética y la dimensión rendición de cuentas de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024?	Determinar la relación entre conducta ética y la dimensión rendición de cuentas de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.	La conducta ética se relaciona significativamente con la dimensión rendición de cuentas de los servidores públicos del sector justicia, Lima – 2024.	Corrupción	Monopolio de las decisiones	Exclusividad	1-3	Ordinal Escala valorativa tipo Likert:  1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre	Baja [3 - 6] Media [7 – 10] Alta [11 - 15]	Baja [12 -27] Media [28-43] Alta [44 - 60]
				Discrecionalidad	Límites	4-7		Baja [4 - 8] Media [9 - 14] Alta [15 - 20]	
					Toma decisiones				
					Potestad				
				Rendición de cuentas	Vigilancia	8-12		Baja [5 - 11] Media [12 - 18] Alta [19 - 25]	
					Transparencia				
					Fiscalización				